

SÍNTESIS DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES: DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) se reunió en Bergen, Noruega del 20 al 25 de noviembre de 2011. Acudieron aproximadamente 300 participantes, representando a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, acuerdos ambientales multilaterales, científicos y el sector privado. A lo largo de la semana la CP10 abordó una apretada agenda y acordó 27 resoluciones, que incluyeron: sinergias y asociaciones; visión general del proceso relativo a la “estructura futura” de la CEM; presupuesto; aumento de la participación en el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA); enfermedades de la vida silvestre y especies migratorias; programa mundial de trabajo para cetáceos; y políticas de conservación de corredores aéreos.

Tras considerar las propuestas sometidas por las Partes para enmendar los Apéndices de la Convención, la CP decidió incluir, en el Apéndice I, al halcón sacre (*Falco cherrug*), el cernícalo patirrojo (*F. vespertinus*) y los zarapitos siberiano y del Pacífico (*Numenius madagascariensis* y *N. tahitiensis*); en el Apéndice II al muflón Argal (*Ovis ammon*) y al charlatán (*Dolichonyx oryzivorus*); y en los Apéndices I y II a la mantarraya (*Manta birostris*).

El viernes por la mañana Heidi Sørensen, Secretaria de Estado del Ministerio Noruego del Medio Ambiente, elogió a la CP10 por su trabajo y anunció que Noruega revocaba sus reservas sobre todas las especies de ballenas y tiburones, incluyendo la del Apéndice II sobre el gran tiburón blanco, y las del Apéndice I sobre: el delfín de pico blanco, el delfín de costados blancos, la orca, el narval, la ballena franca pigmea, el rorcual enano de la Antártida, la ballena de Bryde, el rorcual común, el rorcual boreal y el cachalote. Subrayó que la colaboración internacional beneficiaría la gestión y conservación de estas especies.

BREVE HISTORIA DE LA CEM

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia variedad de amenazas, entre las que se incluyen la disminución de los hábitats en áreas de cría, la caza excesiva a lo largo de las rutas migratorias, y la degradación de sus áreas de forrajeo. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, en 1979 se adoptó la CEM, que entró en vigor el 1 de noviembre de 1983. La CEM, también conocida como

la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben proteger a las especies migratorias que viven en o pasan por sus jurisdicciones nacionales, y tiene por objetivo la conservación de las especies migratorias terrestres, marinas y de aves a lo largo de sus áreas de distribución. La CEM cuenta actualmente con 116 Estados Parte.

La Convención está diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y para brindar un marco a través del cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y sus hábitats, a través de: la adopción de estrictas medidas de protección para especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción a lo largo de toda su área de distribución o en una porción significativa de ella (especies incluidas en el Apéndice I de la Convención); la formulación de acuerdos para la conservación y la gestión de especies migratorias que tienen un estado de conservación desfavorable o a las que la cooperación internacional beneficiaría significativamente (especies incluidas en el Apéndice II); y actividades conjuntas de investigación y vigilancia. Actualmente el apéndice I lista a más de cien especies migratorias.

EN ESTA EDICIÓN

Breve historia de la CEM	1
Informe de la Reunión	2
Cuestiones administrativas	3
Informes y declaraciones sobre la aplicación de la CEM .	3
Situación actual y “estructura futura” de la Convención.	4
Recursos de la Convención.	6
Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I	6
Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II	7
Asuntos relativos a la Conservación.	7
Divulgación y comunicaciones de la CEM.	12
Otras cuestiones	12
Plenario de clausura	13
Breve análisis de la CP10 de la CEM.	13
Próximas reuniones	15

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Leonie Gordon, Kate Neville, Dorothy Wanja Nyingi, Ph.D. y Tanya Rosen. Editora Digital: Kate Harris. Traducción al Español: Eréndira García - Revisión: Natacha Schwartz. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), y la Comisión Europea (DG-ENV). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La Secretaría de la CMS ha financiado la cobertura de esta reunión. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. 代表団の友

La CEM también dispone el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies del Apéndice II. Hasta la fecha se han establecido siete acuerdos y 19 memorandos de entendimiento (MdE). Los siete acuerdos tienen como objetivo la conservación de: poblaciones de murciélagos europeos; cetáceos del mar Mediterráneo, el mar Negro y la zona atlántica contigua; pequeños cetáceos del mar Báltico y mar del Norte; focas del mar de Wadden; aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas; albatros y petreles; y gorilas y sus hábitats. Los diecinueve MdE tienen como objetivo la conservación de: la grulla siberiana, el zarapito fino, las tortugas marinas de la costa atlántica africana, las tortugas marinas del océano Índico y el sureste de Asia, la población de grandes avutardas de Europa central, el ciervo de Bukhara, el carricerín cejudo, las poblaciones de África occidental de elefante africano, el antilope saiga, los cetáceos de las islas del Pacífico, dugongos, la foca monje del Mediterráneo, el cauquén colorado, las aves esteparias de la parte sur de Sudamérica, los flamencos altoandinos, el huemul del sur, tiburones migratorios y aves rapaces (aves afroeurasiáticas de presa). Estos acuerdos y MdE están abiertos a todos los Estados del área de distribución de estas especies, sin importar si son o no Partes de la Convención.

También se han establecido ocho Planes de Acción sobre: rutas migratorias de aves en Asia Central; antilopes sahelosaharianos; charrán chino; espátula de cara negra; correlimos cuchareta; garcilla malgache, polluela especulada, y flamenco enano. También hay tres iniciativas sobre pesca incidental, mamíferos de zonas áridas eurasiáticas y la avutarda hubara.

CP6: En la sexta reunión de la CP (4 al 16 de noviembre de 1999, Ciudad del Cabo, Sudáfrica) se adoptaron resoluciones sobre: arreglos institucionales, asuntos financieros y administrativos, pesca incidental, gestión de la información, conservación de los albatros del hemisferio Sur, y acciones concertadas para las especies del Apéndice I. Se agregaron siete especies al Apéndice I, entre las que se incluyeron manatíes de áreas marinas de Panamá y Honduras. Se sumaron 31 especies al Apéndice II, incluyendo los delfines del sureste asiático y el tiburón ballena. Se aprobaron recomendaciones sobre acciones cooperativas para varias especies del Apéndice II.

CP7: Durante la séptima reunión de la CP (18 al 24 de septiembre de 2002, Bonn, Alemania) se agregaron 20 especies al Apéndice I y 21 al Apéndice II, y se incluyó en ambos apéndices a la ballena de aleta, la ballena boreal, el cachalote y el gran tiburón blanco. La CP7 también adoptó resoluciones sobre: la electrocución de aves migratorias, la contaminación por petróleo en mar abierto, las turbinas eólicas, la evaluación de impactos y la pesca incidental. La CP adoptó decisiones sobre, entre otras cosas: acciones futuras sobre el roccual aliblanco antártico, el roccual tropical y la ballena franca pigmea; la mejora del estado de conservación de la tortuga laúd; un acuerdo sobre la conservación del dugongo; el Programa de la ruta migratoria de aves del Pacífico americano; y la Iniciativa de la ruta migratoria de aves acuáticas de Asia central e India.

CP8: La octava reunión de la CP (20 al 25 de noviembre de 2005, Nairobi, Kenya) abordó: la revisión de la aplicación de la CEM; el uso sostenible; la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica en 2010; las medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I, incluyendo proyectos sobre los antilopes sahelosaharianos y la grulla siberiana; medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II, incluyendo a las aves rapaces, los tiburones migratorios y las tortugas marinas; las propuestas para enmendar los Apéndices I y II; el plan estratégico de la CEM para 2006-2011; el plan de gestión de información de CEM; y los arreglos financieros y administrativos. La reunión agregó 11 especies al Apéndice I y 16 al Apéndice II, incluyendo al tiburón peregrino, al ciervo de

Bukhara y al delfín común en ambos apéndices, y fue testigo de la firma de nuevos MdE sobre el elefante de África Occidental y el antilope Saiga

CP9: La novena reunión de la CP (1 al 5 de diciembre de 2008) adoptó 17 resoluciones y cinco recomendaciones. Incluyó a 11 especies en el Apéndice I de la Convención, incluyendo tres especies de delfines y el manatí de África occidental, así como el guepardo, con excepción de las poblaciones de Botswana, Zimbabwe y Namibia, para los cuales existen cuotas en el marco de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Se incluyó en el Apéndice II al perro salvaje africano, el antilope saiga y varias poblaciones de delfines. Luego de intensas negociaciones, también se incluyó en dicho Apéndice al marrajo, al marrajo sardinero y la población del hemisferio norte de cazón espinoso. Al final se retiró la propuesta de incluir al halcón sacre en el Apéndice I, pero se adoptó una resolución que establece la dirección para el trabajo futuro sobre esta especie y propone su inclusión durante la CP10 a menos que su estado de conservación mejore significativamente. También en la CP9 las Partes acordaron lanzar un proceso entre sesiones para explorar posibilidades para las estrategias futuras y la estructura de la CEM y la familia CEM.

INFORME DE LA REUNIÓN

El domingo 20 de noviembre de 2011 se inauguró la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) con una actuación musical, que incluyó la participación de la audiencia en una de las canciones. En la inauguración, Su Alteza el Príncipe Bandar Al-Saud de Arabia Saudita, Presidente del Comité Permanente de la CEM, instó a las Partes a acordar opciones para dotar a la CEM de apoyo institucional y recursos adecuados para cumplir sus objetivos.

Al dar la bienvenida a Bergen a los participantes, Lisbeth Iversen, comisionada de la Municipalidad de Bergen, hizo notar que las especies migratorias “no conocen fronteras” y, recordando la responsabilidad de proteger estas especies, dijo que “nos pertenecen a todos y nosotros les pertenecemos a ellas”.

La Secretaria Ejecutiva de la CEM Elizabeth Mrema, citando la recuperación de las poblaciones del antilope Saiga, hizo énfasis en la utilidad de los MdE entre otros mecanismos de la CEM para la conservación de las especies migratorias, añadiendo que el éxito depende de la cooperación de los Estados del área de distribución, la voluntad política y la disposición de financiación adecuada y sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales (AAM).

El lunes 21 de noviembre de 2011 comenzó el trabajo de la CP10, presidida por Mohammed Sulayem (Arabia Saudita), Presidente del Comité Permanente (CPer). Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CEM, agradeció a Noruega ser la anfitriona de esta CP, al CPer y a Arabia Saudita por su liderazgo, y pidió una colaboración más cercana con los gobiernos, los organismos de la ONU y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Hizo énfasis en los retos financieros de la Convención, abordados en el proceso de la estructura futura de la CEM. Armenia y Etiopía, que se han unido recientemente a la CEM, expresaron su agradecimiento por unirse a la Convención y apoyaron sus objetivos. Swazilandia agradeció a la Secretaría CEM su apoyo para ratificar la Convención, proceso del que dijo estar en las últimas etapas.

DISCURSO PRINCIPAL: David Wilcove, Universidad de Princeton, EE.UU., subrayó que la abundancia de las especies migratorias es la razón de su importancia ecológica, económica y cultural, y propuso pasos para crear redes ecológicas efectivas para mejorar la conservación.

CEREMONIA DE FIRMA DEL MDE: El lunes Italia, Bélgica, Dinamarca, Alemania y la Unión Europea (UE) y sus Estados Miembros, y Rumania firmaron tanto el Mde relativo a las aves afroeurasiáticas de presa (Mde de rapaces) como el Mde relativo a la conservación de los tiburones migratorios (Mde de tiburones). Además Países Bajos firmó el Mde de tiburones, Ghana firmó el Mde de rapaces y Suiza firmó el Mde relativo a las medidas de conservación para el zarapito fino.

El viernes el Principado de Mónaco firmó los Mde de aves rapaces y tiburones.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

El lunes el Presidente del CPer Sulayem hizo notar que las Reglas de procedimiento no se han modificado desde la CP9 y presentó las Reglas de procedimiento (UNEP/CMS/Conf.10.5), que la CP adoptó. El Presidente Sulayem presentó después la elección de las autoridades. Noruega propuso, y los delegados aceptaron por aclamación, a Øystein Størkersen (Noruega) como Presidente de la CP10.

Uganda, en nombre del Grupo Africano, postuló a James Lutalo, Uganda, como Presidente del Comité Plenario (CPl), y la CP estuvo de acuerdo. Cuba, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), nominó a Marcel Calvar, Uruguay, como Vicepresidente del CPl, y la CP estuvo de acuerdo.

Después los delegados acordaron el orden del día (UNEP/CMS/Conf.10.1/Rev.1 y 10.2/Rev.1) y el programa de trabajo de la reunión (UNEP/CMS/Conf.10.3), y establecieron el Comité de Credenciales y los grupos de trabajo de composición abierta sobre el presupuesto y la estructura futura de la CEM, el plan estratégico, especies marinas y el halcón sacre.

INFORME DEL COMITÉ DE CREDENCIALES: El lunes Nicola Scott (Nueva Zelanda), como Presidenta del Comité de Credenciales, destacó las discrepancias que se encuentran en las Reglas de procedimiento en diferentes idiomas e hizo notar que las Reglas no brindan ninguna orientación sobre el idioma de remisión de las credenciales. El viernes Scott informó el estatus del examen del Comité de las credenciales remitidas para su revisión. La CP aceptó el informe.

CUESTIONES INSTITUCIONALES: Elección del Comité Permanente: El viernes la CP10 nombró a los siguientes miembros del CPer para 2012-2014: Noruega, Polonia, Ucrania y Georgia, con Francia y Suiza como alternos para Europa; Ghana, Túnez y Uganda, con Sudáfrica, Malí y la República del Congo como alternos por África; India y Pakistán, con Siria y Mongolia como alternos para Asia; Chile y Cuba, con Argentina y un segundo alterno para el Caribe que se decidirá después para América Latina y el Caribe; y Nueva Zelanda por Oceanía, con Australia como alterno. Para los puestos de Presidente y Vicepresidente, las Partes aceptaron a Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y Øystein Størkersen (Noruega), respectivamente.

Elección del Consejo Científico: El viernes el Presidente entrante del Consejo Científico (CC) Fernando Spina (Italia) dijo tener el honor de ser nombrado como tal y agradeció al Presidente saliente John Mshelbwala (Nigeria) que estableciera un buen precedente para el trabajo del Consejo.

La CP10 acordó los siguientes nombramientos del CPer para el siguiente trienio: Leon Benun, Kenia (aves), Rodrigo Medellín, México (fauna neotropical) y Colin Galbraith, Reino Unido (cambio climático) y refrendó como miembros a: Bill Perrin, EE.UU. (mamíferos acuáticos); Zeb Hogan, EE.UU. (peces de agua dulce); Barry Baker, Australia (pesca incidental), Alfred Oteng-Yeboah, Ghana (fauna africana); Taj Mundkur, India (fauna asiática); y Colin Limpus, Australia (tortugas marinas).

INFORMES Y DECLARACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CEM

El lunes el Presidente del CPl James Lutalo inauguró el CPl. Mohammed Sulayem, Presidente del CPer, presentó el informe del CPer (UNEP/CMS/Conf.10.7) destacando que se requeriría un nuevo plan estratégico para el período 2015-2020, recomendando que se nombre para esta tarea a un grupo de trabajo entre sesiones.

El Presidente del CPer John Mshelbwala (Nigeria) presentó el informe del CPer (UNEP/CMS/Conf.10.8) proponiendo enmiendas y correcciones menores, y subrayando la creciente importancia del cambio climático en la labor de la CEM.

La Secretaría del Acuerdo para la conservación de pequeños cetáceos del Mar Báltico, Atlántico noreste, Mar de Irlanda y Mar del Norte (ASCOBANS) presentó su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.2), destacando entre otras cosas, las decisiones clave de su sexta Reunión de las Partes (RP) y el hecho de que las Partes designaran a la pesca incidental y al ruido submarino como áreas prioritarias. La Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) destacó sus proyectos e iniciativas, descritas en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.1) sobre, entre otras cosas, mitigación de los impactos del ruido y la actividad pesquera; colisiones; actividades de observación de ballenas; y creación de capacidad.

Haciendo notar que el Acuerdo relativo a la conservación de gorilas y sus hábitats (Acuerdo sobre gorilas) entró en vigor en 2007, y es por tanto el acuerdo más joven de la familia CEM, la Secretaría CEM resumió la membresía, las reuniones y las actividades contenidas en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.5).

La Secretaría del Acuerdo relativo a la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos (EUROBATS) presentó sus actividades recientes en el trabajo de su comité asesor y grupos de trabajo entre sesiones, resumidos en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.4).

La Secretaría del Acuerdo relativo a la conservación de aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas (AEWA) presentó su informe de actividades (UNEP/CMS/Inf.10.18.3), alabando la creciente colaboración entre CEM y AEWA. La oficina del PNUMA/CEM en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos (EAU) hizo una presentación sobre la implementación de los Mde sobre la conservación y gestión de los dugongos y sus hábitats e toda su área de distribución (Mde de dugongos) y del Mde de aves rapaces, haciendo notar que era necesario actualizar estos documentos ya que se habían logrado avances desde la remisión de los documentos de información (UNEP/CMS/Inf.10.18.10 y UNEP/CMS/Inf.10.18.11).

Argentina y Chile citaron esfuerzos y Mde sobre albatros, petreles y flamencos. Chile dijo que había firmado el Mde de tiburones y que habían promulgado leyes en contra del aleteo. Paraguay se refirió a los avances sobre un Mde relativo a pastizales entre países Latinoamericanos para la preservación de aves migratorias.

Congo expresó su preocupación por la falta de financiación para los gorilas y las aves migratorias de presa diciendo que el vacío en la financiación ponía en peligro la conservación y pidió a la Secretaría CEM que apoyara las actividades de conservación. Senegal agregó que su país había completado el plan nacional para la conservación de las tortugas marinas. India dijo que le gustaría firmar el Mde de rapaces debido a las amenazas que para estas aves representa la cetrería.

INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE LA CONVENCION, DE LOS ACUERDOS Y DEL PNUMA:

El martes Margaret Oduk, PNUMA, presentó el informe de actividades realizadas por el PNUMA (UNEP/CMS/Inf.10.17).

INFORMES DE LOS ESTADOS: Depositario y país

anfitrión: En el CPle del martes Alemania presentó el informe del Depositario para el trienio 2009-2011 (UNEP/CMS/Conf.10.6/Rev.1), destacando que desde la CP9 seis países han accedido a la CEM, haciendo un total de 116 Partes hasta el 1 de agosto de 2011. También describió los esfuerzos de Alemania por instar a más países a hacerse Partes de la CEM.

Informes nacionales: En el CPle del martes la Secretaría CEM presentó los documentos sobre el análisis y la síntesis de los informes nacionales (UNEP/CMS/Conf.10.11 y Anexo), destacando que la Secretaría había recibido 79 informes, pero el análisis sólo incluía a aquellos recibidos antes de la fecha límite del 10 de junio.

DECLARACIONES SOBRE COOPERACIÓN: Sinergias y asociaciones: El miércoles el CPle consideró el proyecto revisado de resolución sobre sinergias y asociaciones (UNEP/CMS/Res.10.21/Rev.1). La Secretaría CEM presentó un nuevo texto operativo sobre, entre otras cosas, medios coherentes para abordar la conservación de la biodiversidad a nivel de especie y evitar la duplicación de trabajo en los distintos AAM.

En el plenario del viernes la Secretaría CEM presentó el proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.21.Rev.2) haciendo notar que se iba a borrar el texto entre corchetes de los párrafos 5 y 13. La UE y sus Estados Miembros propuso un cambio al párrafo operativo 6 para aclarar que la CP solicita a la Secretaría que “facilite” en vez de “brindar apoyo” a la colaboración con socios tales como la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO). EUROBATS informó sobre los avances durante la CP10 relativos a la cooperación existente EUROBATS/CEM/FAO para la conservación de murciélagos en África.

La CP adoptó la resolución con enmiendas menores.

Resolución final: En la resolución sobre sinergias y asociaciones (UNEP/CMS/Res.10.21/Rev.2) la CP:

- pide a la Secretaría CEM que continúe desarrollando la cooperación efectiva y práctica con las partes interesadas pertinentes y formalice dicha cooperación con suficientes planes de trabajo conjunto con objetivos y programas claros en línea con el Plan estratégico de la CEM; e
- insta a las Partes a establecer colaboración cercana a nivel nacional entre los puntos focales de la CEM y los puntos focales de otras convenciones pertinentes.

AAM relacionados con la biodiversidad: La Secretaría CEM presentó el documento pertinente (UNEP/CMS/Conf.10.26.Rev.1) y el proyecto de orientación sobre la integración de las cuestiones relacionadas con la conservación de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) (UNEP/CMS/Conf.10.27), vinculado a las directrices sobre la integración de las especies migratorias en las EPANB y otros resultados de la décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (UNEP/CMS/Res.10.18.Rev.1). Dijo que la Secretaría CEM entabla asociaciones a través de acuerdos formales y MdE implementados a través de planes de trabajo conjuntos, citando la cooperación con la CITES, el CDB y el Convenio Ramsar relativo a los humedales (Ramsar), detallada en UNEP/CMS/Inf.35, Inf.36 e Inf.37. La UE y sus Estados Miembros sugirieron que se consideraran las implicaciones presupuestales, incluyendo el texto adicional dirigido a destacar la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

El miércoles la Secretaría CEM presentó la resolución enmendada sobre las directrices (UNEP/CMS/Res.10.18.Rev.2). La UE apuntó que, ya que no se estaban negociando las directrices, no deberían incluirse los comentarios de las Partes. En el plenario del viernes el Presidente de la CP Størkersen presentó una resolución revisada y la CP la adoptó con enmiendas menores.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.18/Rev.3) la CP:

- invita a las Partes de la CEM a revisar las decisiones pertinentes de la CP10 del CDB y a reconocer las obligaciones que se aplican a todas las Partes de la CEM; e
- insta a los puntos focales nacionales de la CEM y a los miembros del CPer, como representantes regionales, a trabajar con los puntos focales nacionales de su región que aborden los AAM relacionados con la biodiversidad, incluyendo al CDB y la CITES, para integrar a la conservación de especies migratorias en las EPANB.

Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES):

En el CPle del martes la Secretaría CEM presentó la nota de antecedentes y el proyecto de resolución sobre la cooperación entre la IPBES y la CEM (UNEP/CMS/Conf.10.47 y UNEP/CMS/Res.10.8).

La UE y sus Estados Miembros hicieron notar la importancia de que la CP de la CEM se enlazara con la IPBES, para asegurar que se incluya a las especies migratorias en este trabajo y, sujeto a la disponibilidad de recursos, instó a la CEM a participar en las evaluaciones científicas de la IPBES. El viernes la CP adoptó la resolución con enmiendas menores.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.8/Rev.1), la CP:

- insta a los puntos focales de la CEM y al Consejo Científico a comunicarse y enlazarse regularmente con los representantes nacionales de la IPBES relativo a las necesidades de investigación y orientación política relacionada con las especies migratorias; e
- insta a las Partes y organizaciones pertinentes a poner fondos a disponibilidad para apoyar las cuatro funciones de la IPBES, concretamente evaluaciones, apoyo en políticas, creación de capacidad y generación de conocimiento dirigido a mejorar la interfase ciencia-política relativa a la conservación de las especies migratorias.

SITUACIÓN ACTUAL Y “ESTRUCTURA FUTURA” DE LA CONVENCION

VISIÓN GENERAL DEL PROCESO RELATIVO A LA “ESTRUCTURA FUTURA” DE LA CEM: Al presentar este punto de agenda, Olivier Biber (Suiza), Presidente del Grupo de trabajo entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM, describió el proceso entre sesiones que se inició en la CP9, explicando que el Grupo de trabajo tenía el mandato de explorar posibilidades para las estrategias futuras y la estructura de la CEM y la familia CEM (UNEP/CMS/Res.9.13). Presentó las tres opciones resumidas en el informe sobre la estructura futura (UNEP/CMS/Conf.10.20): reformas clave, mejorar la conservación dentro de la estructura existente y mejorar la conservación vía alteraciones a la estructura existente.

Begonia Filgueira Reinaldo Tulloch, Centro de Información y Regulación Ambiental (ERIC), destacó la historia del proceso entre sesiones y resumió las diferentes opciones de reforma. Destacó la respuesta de las Partes al proceso y algunos de los retos.

Varios países comentaron sobre las tres opciones expuestas, y Egipto sugirió que elegir una opción no necesariamente excluiría las demás. La UE y sus Estados Miembros hicieron énfasis en que todas las opciones requieren financiación adicional, pero que ellos preferían la primera opción. Noruega destacó la necesidad de mejorar las sinergias de los Estados en la presentación de informes. Se estableció un grupo de trabajo conjunto para considerar la estructura futura y el presupuesto (UNEP/CMS/Conf.10.18b).

El grupo de trabajo conjunto sobre presupuesto y estructura futura de la CEM se reunió primero la tarde del lunes, presidido por Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y vicepresidido por Trevor

Salmon (Reino Unido) y Olivier Biber (Suiza). Las discusiones se centraron en cómo decidir las actividades de entre las opciones propuestas por el grupo de trabajo entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM. Una sugerencia era dar prioridad a las actividades que podrían considerarse beneficios fáciles, por que no imponen una carga financiera adicional. Otra era priorizar actividades para el siguiente trienio, y varios participantes reconocieron los retos del clima económico global actual. Los participantes acogieron favorablemente una propuesta para considerar enfoques innovadores tales como establecer un presupuesto secundario no central para contribuciones voluntarias para algunas de las actividades en paralelo al presupuesto central de la CEM, como lo hacen otras convenciones como CITES y Ramsar.

El martes el grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto y la estructura futura continuó sus deliberaciones sobre la selección de las 16 actividades racionalizadas (temáticas) de la lista elaborada por el grupo de trabajo entre sesiones (con base en las tres opciones presentadas en UNEP/CMS/Inf.10.14.10, con las enmiendas). Begonia Tulloch (ERIC) dijo que los temas contenían actividades categorizadas en tres plazos: corto (antes de la CP11), medio (antes de la CP12) y largo (antes de la CP13). El grupo de trabajo acordó separar las 16 actividades temáticas de acuerdo a su prioridad “alta”, “media” y “baja” y luego considerar las actividades individuales. Un participante hizo énfasis en la necesidad de coherencia, urgiendo a relacionar la priorización con algunos proyectos de resolución que consideraba la CP10, y otros urgieron a hacer aportes a las discusiones del plan estratégico.

El grupo acordó que el Tema 6 (plan estratégico coordinado para la Familia CEM), el Tema 11 (coordinación de las reuniones) y el Tema 12 (crecimiento de la familia CEM) tenían prioridad “alta”. Al resto de temas el grupo les asignó diferentes niveles de prioridad, haciendo notar en algunos casos la necesidad de considerar actividades individuales en cada uno.

Muchos consideraron al Tema 3 (mejorar la investigación e información científica) de alta prioridad, haciendo referencia a lagunas significativas en los datos, pero algunos prefirieron la prioridad media dada las implicaciones de una creciente carga de trabajo y la existencia de otros organismos, por ejemplo, la IPBES. Al tema 5 (análisis global de lagunas y análisis de recursos) los participantes lo consideraron de prioridad media y alta, mientras que algunos lamentaban que este análisis no se hubiera llevado a cabo en etapas más tempranas del proceso. En el tema 14 (búsqueda de oportunidades de recaudación de fondos), un participante hizo énfasis en las medidas financieras innovadoras y el grupo acordó asignarle prioridad media y alta.

Después el grupo de trabajo consideró las actividades individuales en el marco de cada uno de los temas y acordó si eran actividades a corto, medio o largo plazo. Apuntaron que recomendarían al Grupo de trabajo entre sesiones sobre el plan estratégico que considerara las actividades a medio y largo plazo.

En el plenario del miércoles por la tarde el Presidente Oteng-Yeboah del grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto/estructura futura informó sobre los avances. El Grupo se reunió en sesiones cerradas el miércoles, el jueves y hasta las primeras horas de la madrugada del viernes para: considerar las actividades que recomendaban adoptar como prioridades de corto plazo y alta prioridad; establecer una lista de actividades que se recomendaba adoptar para su implementación en 2012-2014 y analizar si se financiarían; revisar y proponer enmiendas a la resolución (UNEP/CMS/Res.10.1/Rev.1) para reflejar sus discusiones; y revisar el impacto de las recomendaciones sobre la estructura futura y el presupuesto sobre otras propuestas relevantes, incluida la resolución sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.3), y proponer enmiendas en consecuencia.

En el plenario del viernes el Presidente de la CP10 Størkersen presentó la resolución sobre la estructura futura y, junto con Uganda y Mali, agradeció al grupo de trabajo conjunto sus esfuerzos. La CP adoptó la resolución con una enmienda menor.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.9/Rev.2 y anexos) la CP:

- adopta el conjunto de actividades prioritarias del Anexo 1;
- adopta el conjunto de actividades listadas en el Anexo 2, incluyendo sus implicaciones institucionales, legales y de organización, para su implementación en 2012-2014, financiadas con el presupuesto central, contribuciones voluntarias o donaciones de patrocinadores;
- solicita al Grupo de trabajo sobre el plan estratégico que haga uso de las actividades a medio y largo plazo listadas en el Anexo 3 en el desarrollo del Plan estratégico de la CEM 2015-2023;
- insta a las Partes y organismos institucionales de la CEM e invita al PNUMA y a otras partes interesadas a contribuir a y/o realizar las actividades del Anexo I; e
- instruye a la Secretaría CEM e invita a las secretarías de la familia CEM a informar al CPer (o su equivalente) sobre la implementación de las actividades del Anexo 2.

El Anexo 1 enumera las actividades por tema, con actividades concretas en tres plazos. Los temas incluyen: alineación con la reforma de la gobernanza ambiental internacional (GAI); desarrollo de un análisis global de lagunas y evaluación de recursos; planes estratégicos coordinados para la familia CEM; reestructuración del CC para maximizar el conocimiento experto y la capacidad de conocimiento; y fortalecimiento de la coordinación y prestación de servicios a los MdE.

Las actividades del Anexo 2 incluyen: colaboración más cercana con las oficinas regionales del PNUMA; realizar una evaluación de los MdE y su viabilidad; continuar con la actual armonización de prácticas y sistemas para la presentación de informes sobre datos; coordinación de las actividades de recaudación de fondos con las Partes, socios y partes interesadas; y uso de sistemas externos de evaluación y monitoreo, tales como el PNUMA-Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación (WCMC).

Las actividades del Anexo 3 incluyen: discusión de las reformas sobre GAI en las reuniones de la CP y del CPer; establecimiento de instituciones científicas para toda la CEM, si es apropiado; y aplicar el presupuesto central de la CEM a grupos de especies y MdE, según sea adecuado.

Plan estratégico: El martes la Secretaría CEM presentó la discusión sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Conf.10.21 y Conf.10.22/Rev.1), haciendo notar que, con base en las recomendaciones del CPer, se proponía incluir las actividades para el siguiente trienio en el plan estratégico existente actualizando y extendiendo el plan hasta 2014. Después presentó un proyecto de resolución sobre el Plan Estratégico de la CEM 2015-2020 (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.1), que incluye los términos de referencia (TdR) para un grupo de trabajo entre sesiones con el mandato de trabajar en el nuevo plan estratégico.

En el plenario del miércoles la Presidenta del Grupo de trabajo sobre el plan estratégico, Ines Verleye (UE), informó que el grupo, en sus dos reuniones, había acordado el texto para la resolución final (UNEP/CMS/Res.10.5) y los términos de referencia para el grupo de trabajo entre sesiones sobre el Plan Estratégico 2015-2020. Destacó que habían considerado que el período 2015-2020 era insuficiente para implementar el plan estratégico y estaban a favor del 2015-2023. El Grupo de trabajo también acordó mantener el Plan Estratégico de 2006-2011 y tener un Plan estratégico separado para 2012-2014.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.3) la CP decide desarrollar un nuevo plan estratégico para el período 2015-2023 y confirma la necesidad de trabajar entre

sesiones para elaborarlo; y decide establecer un grupo de trabajo con la tarea de elaborar un proyecto del siguiente plan estratégico 2015-2023 para que los considere la CP11 de la CEM.

RECURSOS DE LA CONVENCIÓN

PRESUPUESTO: En el plenario del lunes el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEM Bert Lenten hizo una presentación sobre la financiación de la CEM y las actividades en las CP2, 5 y 9 para ilustrar las crecientes demandas en la Convención, y presentó el proyecto de presupuesto de la CEM para 2012-2014 (UNEP/CMS/Conf.10.18b). Explicó que el proyecto de presupuesto se había dividido en costes fijos y variables y presentó seis escenarios, con aumentos del 0% al 25%. Haciendo notar la necesidad de casar el mandato de la Convención con los recursos disponibles, dijo que las Partes deben bien aumentar los recursos, bien reducir sus expectativas del trabajo de la CEM. La pregunta de Madagascar sobre la posibilidad de desarrollar un mecanismo de financiación se difirió al grupo de trabajo. Argentina se mostró preocupada de que algunas de las características de la Convención originen altas demandas para los países en desarrollo en lo que se refiere a contribuciones financieras.

El grupo de trabajo conjunto sobre presupuesto y estructura futura de la Convención, presidido por Oteng-Yeboah y vicepresidido por Salmon y Biber se reunió desde la tarde del lunes hasta la madrugada del viernes, con sesiones cerradas sobre el presupuesto el miércoles y el jueves hasta la madrugada del viernes. El grupo consideró las actividades que recomendaban adoptar como prioridades de corto plazo y alta prioridad a la luz de las propuestas de presupuesto para establecer una lista de actividades que se recomendaba adoptar para su implementación en 2012-2014 y que se financiarían con el presupuesto central; revisó y propuso enmiendas a la resolución del presupuesto (UNEP/CMS/Res.10.1/Rev.1) para reflejar sus discusiones; y revisó el impacto de las recomendaciones sobre la estructura futura y el presupuesto sobre otras propuestas relevantes, incluida la resolución sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.1).

En el plenario del viernes por la tarde el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEM Lenten presentó la resolución y agradeció al grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto/estructura futura. La CP10 adoptó la resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.1/Rev.1) la CP, entre otras cosas:

- adopta el presupuesto central 2012-2014, que representa un aumento del 5% del trienio previo (Anexo I) y la lista de actividades que pueden implementarse con sujeción a las contribuciones voluntarias (Anexo II);
- decide separar 130.000€ anualmente del Fondo Fiduciario de la CEM para apoyar el presupuesto para el siguiente trienio, reduciendo así las contribuciones evaluadas;
- expresa su preocupación sobre el reclutamiento sin la aprobación de la CP de un Oficial de programa asociado de la CEM en EE.UU., haciendo notar que esto no sienta precedente;
- adopta la escala de contribuciones listada en el Anexo III;
- decide establecer un umbral de elegibilidad para financiar delegados para asistir a las reuniones de la Convención en 2% de la escala de evaluaciones de la ONU y excluye a los países listados en el Anexo IV y/o países con pagos atrasados por más de tres años;
- instruye a la Secretaria Ejecutiva de la CEM a servir a la implementación del Plan Estratégico 2012-2014 dentro de los recursos disponibles;
- insta a las Partes a hacer contribuciones voluntarias y solicita a la Secretaría CEM que brinde a las Partes para estos fines una lista de actividades centrales actuales y futuras y proyectos no cubiertos por el presupuesto central;

- insta a los que no son Partes y a otros a considerar hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de la CEM;
- solicita a la Secretaría CEM que mejore la regionalización de los esfuerzos de conservación al tener coordinadores locales con apoyo de, entre otros, PNUMA, ONG y AAM;
- solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que, entre otras cosas, considere que se brinde apoyo financiero a actividades concretas de la CEM; y
- aprueba los términos de referencia para la administración del Fondo Fiduciario de la CEM establecida en el Anexo V.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: El martes la Secretaría CEM presentó el informe sobre movilización de recursos (UNEP/CMS/Conf.10.19), resumiendo las áreas de trabajo que reciben apoyo de las contribuciones voluntarias, entre las que se cuentan: trabajo en la estructura futura de la CEM; divulgación; creación de capacidad; negociación de nuevos instrumentos; y prestación de servicios a los instrumentos de la CEM, tales como los MdE del elefante de África Occidental y el carricerín cejudo. También enumeró las acciones solicitadas de la CP, entre otras cosas, para reconocer y apreciar el apoyo financiero y en especie de los donantes, instó a proveer recursos extrapresupuestarios adicionales y a estar abiertos a nuevas e innovadoras formas de satisfacer las necesidades financieras de la Convención.

El viernes la CP tomó nota del informe.

AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE: El martes la Secretaría CMS presentó el documento UNEP/CMS/Conf.10.41 y el proyecto de resolución UNEP/CMS/Res.10.25, haciendo notar que no existe un mecanismo formal para que la CEM acceda a los fondos del FMMA. Dijo que para un apoyo a más largo plazo se necesitaría designar a la CEM como convención para la cual el FMMA es un mecanismo financiero. El viernes la CP adoptó la resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.25) la CP:

- insta a las Partes a buscar oportunidades para mejorar el diálogo a nivel nacional y regional con los puntos focales del FMMA; e
- instruye a la Secretaría a solicitar aportes de las Partes y relacionarse con los organismos relevantes del FMMA y las Secretarías de otros AAM relacionados con la biodiversidad para investigar opciones para mejorar la participación con el FMMA.

MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE I PROGRESO EN ACCIONES CONCERTADAS Y OTRAS ACCIONES PARA LAS ESPECIES DE LA CEM QUE NO ESTÁN CUBIERTAS POR UN INSTRUMENTO BAJO EL ARTÍCULO IV:

En el CPlé del martes la Secretaría CEM presentó el informe sobre los avances relativos a las acciones concertadas y otro tipo de acciones para las especies de la CMS que no están cubiertas por un instrumento bajo el Artículo IV (UNEP/CMS/Conf.10.12), informando de los avances en el Plan de acción de la megafauna sahelosahariana y el Plan de Acción de los mamíferos de tierras áridas de Eurasia central. El viernes la CP tomó nota del informe.

OTRAS MEDIDAS: En el CPlé del martes la Secretaría CEM presentó dos puntos de agenda sobre otras medidas para la promoción de la conservación de las especies del Apéndice I y sobre otras medidas para la promoción de la conservación y uso sostenible de las especies del Apéndice II, con un proyecto de resolución asociado sobre acciones cooperativas y concertadas (UNEP/CMS/Res.10.23). Haciendo notar que la lista de especies en los Apéndices de la CEM sigue incrementándose, y no se ha suprimido ninguna especie desde la CP8, explicó que el proyecto de resolución revisa la lista de especies en ambos Apéndices

y propone que se supriman las especies que ya están cubiertas por instrumentos CEM. Nueva Zelanda recomendó que las diez acciones clave para remediar problemas, listadas en UNEP/CMS/Conf.10.36 sobre mejorar la efectividad de las medidas para promover la conservación y la gestión sostenible de especies del Apéndice II, se agregara como anexo al proyecto de resolución.

En el plenario del viernes la UE y sus Estados Miembros sugirieron enmiendas para el párrafo sobre la solicitud al Consejo Científico de relacionarse con los expertos pertinentes, incluyendo aquellos postulados como puntos focales para las acciones cooperativas y concertadas sobre una síntesis global de cuestiones. Los delegados estuvieron de acuerdo y la CP adoptó la resolución con esta y otras enmiendas menores.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.23/Rev.2) la CP:

- adopta la lista de especies designadas para acciones cooperativas y concertadas contenidas en los anexos de la resolución, e insta a las Partes y a otras organizaciones a actuar para mejorar el estado de conservación de las especies listadas;
- insta a las Partes a asegurar que las iniciativas para actuar de forma concertada o cooperativa especifiquen los resultados esperados en cuanto a conservación e institucionales, junto con los períodos previstos; y
- adopta las recomendaciones para mejorar la efectividad de los procesos de acciones concertadas y cooperativas, resumidas en un anexo a la resolución.

MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II PRIORIDADES PARA LOS ACUERDOS DE LA CEM:

Al iniciar la discusión sobre el desarrollo de acuerdos nuevos y futuros en el plenario del martes, la Secretaría CEM presentó el informe sobre acuerdos nuevos (UNEP/CMS/Conf.10.9) y el proyecto de resolución sobre perspectivas de acuerdos futuros (UNEP/CMS/Res.10.16). Asimismo presentó el análisis de lagunas sobre la conservación del elefante en África central (UNEP/CMS/Conf.10.46) y un detallado informe con el análisis de lagunas (UNEP/CMS/Inf.10.27), proponiendo tres opciones a la consideración de la CEM: un acuerdo legalmente vinculante; provisión de apoyo a la creación de capacidad para aumentar las consultas entre los países africanos; o una consulta facilitada con los países CEM de África central.

En el CPlé del miércoles, la Secretaría presentó la resolución revisada que cambió de nombre a “Prioridades para los acuerdos de la CEM” (UNEP/CMS/Res. 10.16/Rev.1). Noruega propuso que se moviera a un anexo la referencia a adoptar futuras acciones de la CEM, pero la UE y sus Estados Miembros no estuvieron de acuerdo.

La tarde del viernes, tras consultas informales entre la UE y Noruega para resolver las preocupaciones principales, el plenario consideró el proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.16/Rev.3). La UE y sus Estados Miembros presentaron los cambios propuestos, explicando primero la división del párrafo operativo 5, relativo al desarrollo de un enfoque político al desarrollo, provisión de recursos y prestación de servicios a los acuerdos en el contexto de estrategias y estructuras futuras de la CEM y la familia CEM, en dos párrafos separados. Después apuntó a la eliminación del párrafo operativo 7 relativo a la adopción de acciones sobre una lista de prioridades, junto con la delección de la subsecuente lista de taxa. Explicó que esta delección era para prevenir que se limitaran las prioridades, a la luz de los acuerdos en las discusiones sobre la estructura futura sobre un análisis de lagunas y evaluación, que según dijo “deja las cosas abiertas”. Nueva Zelanda y Uganda apoyaron estas enmiendas. Camerún confirmó que los avances relativos a los elefantes centroafricanos siguen siendo una alta prioridad, y

anunció el interés de su país, junto con Congo, de liderar las consultas facilitadas con los países de África Central. Marruecos solicitó que se eliminara un párrafo relativo a los Estados del área de distribución de la megafauna sahelosahariana, y el Presidente de la CP Størkersen hizo notar que esta delección ya se había incluido en las revisiones propuestas por Noruega y la UE y sus Estados Miembros. La CP adoptó el proyecto de resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.16/Rev.3) la CP insta a los Estados del área de distribución de los acuerdos de la CEM existentes que no lo hayan hecho a firmar, ratificar o acceder a aquellos acuerdos y a jugar un papel activo en su implementación. La CP insta a la Secretaría CEM a continuar sus esfuerzos para buscar asociaciones para apoyar y mejorar la operación efectiva de los acuerdos en el marco de la Convención.

La CP también acogió con beneplácito la conclusión y entrada en vigor durante el pasado trienio de los MdE sobre la conservación de los flamencos altoandinos y sus hábitats, el huémul del sur y los tiburones migratorios, y entre otras cosas, instruye a la Secretaría CEM a desarrollar para considerarlo en la CP11 un enfoque político para el desarrollo, provisión de recursos y prestación de servicios a los acuerdos en el contexto de la resolución sobre las estrategias y la estructura futura de la CEM y la familia CEM (UNEP/CMS/Res.10.9/Rev.2).

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONSERVACIÓN

EMERGENCIAS DE CONSERVACIÓN: En el CPlé del jueves la Secretaría presentó el documento y el proyecto de resolución sobre el *modus operandi* para emergencias de conservación (UNEP/CMS/Conf.10.38 y Res.10.2), explicando que la Secretaría ha estado reaccionando a las emergencias, tales como la mortalidad masiva de la foca monje del Mediterráneo en 1997, el brote de influenza aviar en 2005, y la muerte de ejemplares de antilope saiga en 2010, caso por caso, y necesitaba desarrollar un procedimiento estándar para estas respuestas.

La UE y sus Estados Miembros reconocieron la importancia de que existan mecanismos para responder en las emergencias, pero preferían que éstos recibieran apoyo de contribuciones voluntarias en vez del presupuesto central. Uruguay, con apoyo de Chile y FAO, propuso que se agregara una referencia a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). FAO también propuso enmiendas al texto en referencia a los mecanismos de gestión de crisis de la FAO. UICN informó a los delegados de subvenciones para emergencias disponibles a través del programa Salvar a nuestras especies (SOS). El viernes la CP hizo enmiendas menores al proyecto de resolución y lo adoptó con enmiendas.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.2/Rev.1) la CP:

- decide que la respuesta a las emergencias debe ponerse en marcha sólo cuando al menos una Parte de la CEM o alta mar se vea afectada, pero en circunstancias excepcionales puede considerarse a no Partes;
- instruye a la Secretaría CEM a aplicar pasos para la respuesta a emergencias, resumidos en un anexo a la resolución, conforme sea adecuado;
- pide a las Partes que contribuyan, de forma voluntaria, a un fondo dedicado a la implementación del *modus operandi* de emergencia; e
- instruye a la Secretaría CEM que identifique a dependencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales, ONG, industrias y otras relevantes que puedan responder a emergencias que afecten a especies migratorias y sus hábitats.

REDES ECOLÓGICAS Y SITIOS CRÍTICOS PARA ESPECIES MIGRATORIAS: En el CPlé del miércoles la Secretaría CEM presentó el informe sobre esta cuestión (UNEP/

CMS/Conf.10.39) y el proyecto de resolución enmendado para incluir los comentarios del CPer17 (UNEP/CMS/Res.10.3/Rev.1 Annex/Rev.1). Hizo énfasis en la necesidad de reconocer el vínculo entre las especies y sus hábitats y, en particular, proteger los sitios de descanso y los corredores migratorios. Muchas Partes apoyaron la resolución.

En el plenario del viernes Australia, con apoyo de la UE y sus Estados Miembros, sugirió enmiendas al texto operativo relativo a que las Partes desarrollaran redes ecológicas, invitando a otros Estados del área de distribución y organizaciones pertinentes, junto con las Partes, a colaborar en su trabajo sobre redes de sitios protegidos y gestionados. La CP adoptó el proyecto de resolución con esta y otras enmiendas menores.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.3/Rev.2) la CP pide a las Partes y a los signatarios de los MdE que consideren el enfoque de redes en la implementación de los instrumentos e iniciativas existentes de la CEM. La CP, entre otras cosas:

- insta a las Partes a utilizar herramientas y mecanismos complementarios para la identificación y designación de sitios críticos y redes de sitios para especies y poblaciones migratorias, incluyendo continuar designando Humedales de importancia internacional (sitios Ramsar) para aves acuáticas migratorias y otros taxa migratorios dependientes de humedales; y
- destaca el valor agregado de desarrollar redes ecológicas en el marco de la CEM allí donde no estén disponibles otros instrumentos para la creación de redes.

La CP solicita al CC que, entre otras cosas: realice una revisión estratégica para evaluar hasta qué punto y cómo los principales sistemas e iniciativas de áreas protegidas existentes dirigidos a promover las redes ecológicas abordan las necesidades de las especies migratorias a través de sus ciclos de vida y rangos migratorios, e identifique entre la CEM el potencial uso futuro de los conceptos y enfoques de redes ecológicas.

BARRERAS A LA MIGRACIÓN: En el CPl del miércoles Hein Prinsen, Bureau Waardenburg, presentó el examen sobre y las directrices para mitigar el conflicto entre las aves migratorias y las redes eléctricas, ofreciendo una visión general de la pérdida de aves por colisiones y electrocución. La Secretaría CEM presentó los documentos de antecedentes (UNEP/CMS/Conf.10.29.Rev.2 y Conf.10.30.Rev.2) y el proyecto de resolución asociado sobre redes eléctricas y especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.11). La UE y sus Estados Miembros subrayaron la necesidad de prevenir y reducir los impactos causados por las redes eléctricas.

En el plenario de la tarde del viernes se propusieron varias enmiendas a una versión revisada del proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.11/Rev.1), incluyendo que la UE y sus Estados Miembros solicitaron cambiar en el texto operativo “adopta” por “acoge favorablemente” las directrices contenidas en UNEP/CMS/Conf.10.3, haciendo notar que las directrices no se habían negociado. Australia, con apoyo de Nueva Zelanda, sugirió que en el mismo párrafo operativo se especificara que estas directrices se aplican a la región afroasiática. Suiza, con apoyo de la UE, estuvo en contra de que se restringieran las directrices, diciendo que podrían ser útiles a otras regiones. Las Partes resolvieron esto acordando añadir que se implementarían estas directrices “conforme sea aplicable” y la CP adoptó la resolución con enmiendas.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.11/Rev.1) la CP

- acoge favorablemente las “Directrices para evitar o mitigar el impacto de las redes eléctricas sobre las aves migratorias en la región afroasiática” (UNEP/CMS/Conf.10.30);

- urge a las Partes e insta a las no Partes a implementar estas Directrices, conforme sea aplicable;
- insta a las compañías eléctricas a diseminar ampliamente las Directrices en sus redes, incluyendo en las conferencias pertinentes; y
- solicita al CC, concretamente a los grupos de trabajo sobre aves y rutas migratorias, que monitoricen la implementación de la resolución y que brinden orientación futura cuando estén disponibles nuevos avances relevantes en la reducción de los impactos de las redes eléctricas, tales como la mejora en técnicas de mitigación.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS:

En el plenario del jueves la Secretaría CEM presentó la discusión sobre el proyecto de resolución sobre la conservación de especies migratorias a la luz del cambio climático (UNEP/CMS/Res.10.19), utilizando el ejemplo de la acidificación de los océanos para destacar la complejidad del cambio climático.

En el plenario del viernes la Secretaría CEM presentó la resolución revisada (UNEP/CMS/Res.10.19/Rev.2) y el proyecto “Mensaje a Durban” de Noruega como Presidencia de la CP10, haciendo notar las discusiones en un grupo de trabajo el jueves. En respuesta a una pregunta de Irán, la Secretaria Ejecutiva de la CEM Mrema explicó que el texto sobre la promoción de talleres regionales se había eliminado del párrafo operativo 14 (creación de capacidad) para no restringir el tipo de los posibles esfuerzos de creación de capacidad. El plenario adoptó la resolución con enmiendas menores de la UE.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.19/Rev.2) la CP:

- urge a las Partes a emplear medidas de manejo adaptativo y el enfoque basado en ecosistemas al abordar los impactos del cambio climático;
- insta a las Partes y a las organizaciones pertinentes a evaluar y reducir los impactos adicionales sobre las especies migratorias que resulten de los cambios en el comportamiento humano debidos al cambio climático (los llamados “efectos terciarios”), tales como el aumento en las actividades navieras y la explotación de áreas del Océano Ártico; e
- insta a las Partes y a las partes interesadas pertinentes a hacer uso de los mecanismos de financiación disponibles, tales como la Reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques más conservación (REDD+), para apoyar el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas, con la implicación estrecha de las comunidades locales.

MAMÍFEROS MIGRATORIOS TERRESTRES: En el CPl del miércoles WCMC-PNUMA presentó los resultados de la Revisión de los mamíferos terrestres, entre los que se cuentan los murciélagos (UNEP/CMS/Conf.10.44 y UNEP/CMS/Inf.10.15). La revisión, explicó, es una evaluación de los ocho instrumentos existentes de la CEM sobre mamíferos terrestres, incluyendo a los murciélagos, y considera hasta qué punto los instrumentos abordan las amenazas que enfrentan estos taxa. Hizo notar que se proponen varias opciones para la implementación efectiva y el ulterior desarrollo de los instrumentos de la CEM, para maximizar la cobertura geográfica y taxonómica de la CEM, al tiempo que se mejora la credibilidad e influencia de la Convención. El viernes la CP tomó nota de la revisión.

ESPECIES MIGRATORIAS ACUÁTICAS: Examen de los peces de agua dulce: En el plenario del jueves la Secretaría CEM presentó los documentos y el proyecto de resolución sobre el examen de los peces de agua dulce (UNEP/CMS/Conf.10.31, Conf.10.33, y Res.10.12) dirigidos a informar cómo puede la CEM proteger y gestionar mejor estas especies y desarrollar una vía sistemática para identificar especies que puedan reunir los requisitos para su inclusión.

Paraguay propuso enmiendas referidas a la labor de su país sobre peces migratorias en la Cuenca del río de la Plata. UICN indicó su disposición a trabajar con el CC para continuar actualizando la lista de peces de agua dulce amenazados transfronterizos migratorios.

En el plenario del viernes por la tarde Zeb Hogan, Consejero de la CEM para peces, presentó el proyecto revisado de resolución sobre peces de agua dulce migratorios (UNEP/CMS/Res.10.12/Rev.1), haciendo notar que se habían integrado a la resolución revisada los comentarios de la UICN y Paraguay en el CPlé. La UE y sus Estados Miembros pidieron que se enmendara la referencia a las fechas del Plan estratégico para reflejar que no era para 2006-2014, sino que más bien había un Plan estratégico 2006-2011 y una versión actualizada para 2012-2014. La CP adoptó la resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.12/Rev.1) la CP:

- solicita a las Partes e invita a los que no son Partes a fortalecer las medidas para proteger a las especies migratorias de peces de agua dulce y para mejorar la monitorización de los peces de agua dulce para evaluar el nivel de vulnerabilidad de cada población de acuerdo con los criterios de la Lista roja de la UICN; y
- urge a las Partes a remitir propuestas de inclusión para aquellas especies destacadas en la revisión como amenazadas, así como otras especies a las que beneficiaría la cooperación internacional.

Tortugas marinas migratorias: El miércoles WCMC-PNUMA presentó los principales resultados de la revisión de las tortugas marinas (UNEP/CMS/10.45 y UNEP/CMS/Inf.10.16). EE.UU. apoyó la cooperación entre los MdE relativos a la conservación y gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y del Sureste de Asia y a las medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa Atlántica de África, así como sinergias entre otros instrumentos relativos a las tortugas.

La CP tomó nota de la revisión.

Evaluación de la pesca incidental en pesquerías de enmalle:

Un grupo de trabajo sobre cuestiones marinas, establecido el lunes, consideró el proyecto de resolución sobre evaluación de la pesca incidental en pesquerías de enmalle (UNEP/CMS/Res.10.14). El jueves Barry Baker (Australia), Presidente del grupo de trabajo, presentó en el CPlé la resolución y los documentos asociados revisados (UNEP/CMS/Conf.10.3, Res.10.14 e Inf.10.30). UE y sus Estados Miembros apoyó la resolución, y aportará enmiendas, diciendo que la resolución permitirá un enfoque eficiente para la gestión de pesquerías.

En el plenario del viernes por la tarde el Presidente Baker presentó la resolución revisada (UNEP/CMS/Res.10.14/Rev.2) explicando que las enmiendas incluían la eliminación de “exceso de dependencia” de un estudio de pesquerías de enmalle que las Partes y el CC no tenían tiempo adecuado para revisar. El Presidente Størkersen dijo que se corregirían en el texto las fechas asociadas con el Plan Estratégico.

Ecuador apoyó la resolución, pero dijo que su país enviaría datos actualizados sobre pesquerías para la sección sobre Ecuador contenida en el documento de información al que hace referencia la resolución (UNEP/CMS/Inf.10.30), y pidió que se incluyeran en el documento. El Presidente Størkersen confirmó que podrían agregarse los nuevos datos. La CP adoptó la resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.14/Rev.2) la CP insta a las Partes a evaluar el riesgo de captura incidental derivado de sus pesquerías de enmalle, en lo relativo a especies migratorias; e instruye al CC a desarrollar términos de referencia para estudios que identifiquen el grado de interacción entre las pesquerías de enmalle y las especies listadas por la CEM.

Programa de trabajo para los cetáceos: El jueves la Secretaría CEM presentó el proyecto de resolución sobre el programa global de trabajo para cetáceos (UNEP/CMS/Res.10.15), que había considerado el grupo de trabajo sobre cuestiones marinas. La Secretaría destacó a este proyecto precede una decisión de la CP8 sobre impactos adversos inducidos por los humanos en los cetáceos (UNEP/CMS Res.8.22) para el desarrollo de un programa de trabajo estratégico para continuar la acción estratégica.

El viernes el Presidente del grupo de trabajo Baker presentó el proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.15/Rev.1). Resumiendo las extensas revisiones del grupo de trabajo, haciendo notar que varias de éstas lo eran para eliminar las duplicaciones y aclarar la redacción, dijo que la resolución se había ajustado para asegurarse de que estaba dentro del alcance de la resolución de la CP8.

Noruega se refirió a una declaración de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de ese país, anunciando que se levantaban algunas reservas a las inclusiones en los Apéndices de cetáceos y tiburones, haciendo notar que esta decisión había estado basada en la mejor información científica disponible. Sudáfrica pidió que se corrigieran las fechas del Plan estratégico, y la UE y sus Estados Miembros pidieron a la Secretaría que verificara las referencias al Plan estratégico en todas las resoluciones. Dinamarca anunció que la resolución había sido aceptada por Dinamarca y las Islas Feroe. La CP adoptó la resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.15/Rev.1) la CP

- reitera su urgente llamado a Partes y no Partes que ejercen jurisdicción sobre el área de distribución de las especies de cetáceos listadas en los Apéndices de la CEM, o sobre embarcaciones de su bandera que se encuentren fuera de los límites de jurisdicción nacional, a cooperar, conforme sea adecuado, con las organizaciones internacionales pertinentes;
- urge a las Partes y no Partes a promover la integración de la conservación de cetáceos en todos los sectores pertinentes; e
- instruye al CC y a la Secretaría CEM a abordar las acciones previstas en el programa global de trabajo para los cetáceos y revisar las amenazas regionales para el resto de los mamíferos acuáticos listados en la CEM.

Ruido submarino: En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó y resumió las enmiendas al proyecto de resolución sobre pasos siguientes para abatir la contaminación acústica bajo el agua para la protección de los cetáceos y otras especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.24.Rev.1), que había considerado el grupo de trabajo sobre cuestiones marinas, haciendo notar el título revisado que hace referencia a “especies migratorias” en vez de “biota”.

En el plenario del viernes el Presidente del grupo de trabajo Baker dijo que esta resolución amplía la UNEP/CMS/Res.9.9 y es necesaria porque el aumento de las fuentes de ruido submarino, particularmente de granjas eólicas en alta mar y otras actividades antropogénicas, agregando que la resolución destaca la necesidad de investigar y colaborar con el sector privado para desarrollar tecnologías que reduzcan el ruido en el mar.

La UE y sus Estados Miembros ofrecieron un cambio en el texto que instruye a “organismos de gobierno”, en vez de a la “Secretaría” del CDB y otros, a mantener a estos organismos informados de los avances relativos a esta resolución. La CP adoptó la resolución con estas enmiendas.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.24/Rev.2) la CP insta a las Partes a prevenir los efectos adversos sobre los cetáceos y otras especies marinas migratorias restringiendo las emisiones de ruido subacuático al nivel mínimo necesario; e insta a las Partes a asegurarse de que las

evaluaciones de impacto ambiental tienen en cuenta los efectos de las actividades sobre los cetáceos y consideran los potenciales impactos en la biota marina y sus rutas migratorias.

Residuos marinos: El grupo de trabajo sobre cuestiones marinas consideró el proyecto de resolución sobre residuos marinos (UNEP/CMS/Res.10.4). El martes el Presidente presentó la resolución, diciendo que se habían incorporado al texto los comentarios de Reino Unido, Noruega y la India. Se acordó incluir a los tiburones entre la fauna afectada por los residuos marinos y a la FAO entre las organizaciones que trabajan sobre o con conocimiento sobre los residuos marinos.

En el plenario del viernes el Presidente del grupo de trabajo Baker presentó la resolución revisada (UNEP/CMS/Res.10.4/Rev.2) haciendo notar que se habían hecho cambios a la definición del término “residuos marinos”, y se había añadido un párrafo propuesto por Guinea para solicitar a la Secretaría CEM que fomente los vínculos con los instrumentos regionales y otros instrumentos internacionales pertinentes. La CP adoptó la resolución.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/10.4/Rev.2) la CP solicita a las Partes que informen las cantidades, impactos y fuentes de residuos marinos en aguas de su jurisdicción sobre las especies marinas listadas en los Apéndices I y II de la Convención; y solicita al CC que identifique lagunas en la gestión de residuos marinos y mejores prácticas en la gestión de residuos a bordo de embarcaciones marinas, para desarrollar y mejorar códigos de conducta.

ENFERMEDADES DE LA VIDA SILVESTRE Y ESPECIES MIGRATORIAS: En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó una resolución del Grupo de trabajo sobre la gripe aviar y el Grupo de trabajo sobre las enfermedades de la vida silvestre (UNEP/CMS/Conf.10.42 y UNEP/CMS/Res.10.22) diciendo que el proyecto de resolución destacaba los recientes brotes de influenza aviar y la necesidad de monitorear constantemente y continuar las sinergias de la CEM con la Organización Mundial de la Salud (OMS), OIE y FAO sobre información y control de las enfermedades de la vida silvestre.

Chile pidió que se reconociera el aumento en la transmisión de las enfermedades de la vida silvestre al ganado doméstico. Noruega agregó que también es frecuente la transmisión de las enfermedades del ganado a la vida silvestre. Nueva Zelanda recomendó una extensión del mandato del Grupo de trabajo más allá de 2012, añadiendo que el proceso de verificación de informes de incidencia de enfermedades puede afectar la velocidad de la intervención. La UICN, con apoyo de Birdlife International, dijo que la Red de Sobrevivencia de las Especies aborda las enfermedades de la vida silvestre y la salud a través del Grupo de especialistas en sanidad de la vida silvestre, pidiendo que esto se mencionara en el documento. La Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (WCS) citó la iniciativa de 2004 “Un mundo, una sanidad”, que apoya a programas veterinarios en el campo e investigación sobre la transmisión de enfermedades.

En el plenario del viernes la Secretaría CEM aclaró que tras consultas se ha cambiado el nombre del Grupo de trabajo de “Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la vida silvestre” a “Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la vida silvestre y la salud de los ecosistemas”, recomendando que en la resolución se mantuviera este nombre. La CP adoptó la resolución con enmiendas menores.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/10.22/Rev.1) la CP:

- solicita a las Partes que adopten la recomendación del Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la vida silvestre y la salud de los ecosistemas de incorporar al Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y aves silvestres como un grupo de trabajo temático.

- insta a las Partes a adoptar la propuesta de un *modus operandi* para emergencias de conservación como mecanismo para mejorar la respuesta rápida a eventos de mortalidad masiva que afectan a las especies migratorias y otras emergencias de conservación; y
- urge a las Partes, e invita a otros gobiernos o donantes, tales como el FMMA, a brindar apoyo financiero adecuado para talleres dirigidos a crear cooperación a través de las diferentes convenciones sobre cuestiones relativas a enfermedades de la vida silvestre.

DIRECTRICES PARA EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS

SUBVENCIONES: En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó, y la CP tomó nota de, las Directrices revisadas (UNEP/CMS/Conf.10.43). La Secretaría dijo que las Directrices se habían vuelto todavía más relevantes desde la Reunión de donantes de la CO el martes, donde se propuso financiación para el programa. Destacó que la financiación era para desarrollar proyectos de país que mejoren la conservación de las especies incluidas en la CEM.

ESPECIES MIGRATORIAS DE AVES: Políticas de conservación de corredores aéreos: En el CPlé del martes, destacando las actividades durante el periodo entre sesiones del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de la CEM, la Secretaría CEM presentó las Políticas de conservación de corredores aéreos (UNEP/CMS/Conf.10.23) y el proyecto de resolución asociado sobre orientación relativa a conservación global de corredores aéreos y opciones para gestiones políticas (UNEP/CMS/Res.10.10). Taej Mundkur, Presidente del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de la CEM, resumió el mandato, representación, trabajo de revisión y reuniones del grupo de trabajo, y describió los avances en la coordinación global y en la alineación del trabajo relativo a los corredores aéreos.

El miércoles muchas Partes, entre las que se contaban a Kazajstán y otros, mostraron su apoyo al proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.10/Rev.1) en relación al trabajo sobre las grullas y redes ecológicas de sitios, y Birdlife International, quien apuntó a la conservación de albatros y petreles y a la mitigación y medidas de monitorización de la pesca incidental. La Secretaría acordó asegurarse de que este proyecto de resolución se coordinara con la resolución sobre Prioridades para los acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.16). En las discusiones del CPlé del jueves Australia apoyó la inclusión en la resolución de la referencia a residuos marinos, citándolos como una amenaza para las aves migratorias.

En el plenario del viernes Australia propuso que se agregara un texto sobre la promoción de acciones para proteger a las aves marinas de la Antártida, incluidas las del sistema del Tratado de la Antártida y otros acuerdos pertinentes. La UE y sus Estados Miembros pidieron que se aclarara el papel de la AEWa y, mostrándose preocupados por que se hiciera referencia a AEWa como un instrumento principal en el marco de la CEM, pidieron que se eliminara la referencia a un “instrumento”. Se aceptó la eliminación, con apoyo de Suiza. La CP adoptó la resolución con algunas enmiendas.

Resolución final: La resolución (UNEP/CMS/Res.10.10/Rev.2) contiene recomendaciones y solicitudes generales, y también resume acciones concretas relacionadas con las siguientes seis corredores aéreos: Afroeurasiático, Americano, Asiático central, Asiático oriental - Australasia, Pacífico, y de aves marinas. La CP:

- urge a las Partes, e invita a los Estados del área de distribución y pide a otros socios y partes interesadas que den alta prioridad a la conservación de los sitios y hábitats identificados como de importancia para las aves migratorias, y a trabajar para determinar cómo gestionar mejor los paisajes, incluyendo la designación de corredores transfronterizos de hábitat protegidos y redes ecológicas;

- pide a las Partes y a la Secretaría CEM que promueva la conservación colaboradora de las aves migratorias trabajando con otros organismos cuyo objetivo primordial es la conservación de la vida silvestre; y
- solicita a las Partes que revisen la cobertura y estado de protección de las redes de sitios actuales y se aseguren de que los sitios clave conocidos como sitios de descanso en las rutas migratorias estén protegidos.

Mejora del estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia: En el CPlé del jueves Ghana presentó el proyecto de resolución sobre medidas para mejorar el estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia (UNEP/CMS/Res.10.27) diciendo que las aves terrestres no estaban cubiertas adecuadamente bajo los instrumentos existentes, incluyendo a AEWA, y subrayando la urgente necesidad de reducir la mortalidad de las aves terrestres. Senegal, Camerún y Guinea elogiaron a Ghana por la resolución, y la UE y sus Estados Miembros apoyaron la resolución y ofrecieron enmiendas por escrito. Suiza dijo que le gustaría participar en el desarrollo del plan de acción.

El viernes la CP consideró y adoptó la resolución revisada.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.27/Rev.1) la CP, entre otras cosas, urge a las Partes e invita a los Estados del área de distribución no Partes y a otras partes interesadas a:

- implicarse en actividades cooperativas para promover la gestión sostenible de las aves terrestres migratorias del corredor aéreo Afroeurasiático, en particular, entre otras cosas, aliviando la degradación del hábitat, eliminando las capturas insostenibles y monitorizando las tendencias poblacionales en toda la región; y
- con la Secretaría CEM, desarrollar un Plan de acción para la conservación de las aves terrestres migratorias afroeurasiáticas y sus hábitats en todo el corredor aéreo.

Taxonomía y nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices: En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó el documento y el proyecto de resolución pertinentes (UNEP/CMS/Conf.10.32 y UNEP/CMS/Res.10.13). CITES acogió favorablemente que se extendiera la cooperación sobre taxonomía y nomenclatura de aves con CEM, haciendo notar que reforzaría el papel de liderazgo de CITES y CMS sobre nomenclatura de especies.

En el plenario de la tarde del viernes John O'Sullivan, Consejero designado de la CEM para aves, presentó el proyecto enmendado de resolución sobre nomenclatura estandarizada de las aves listadas en los Apéndices de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.13/Rev.1), que había considerado el jueves un grupo informal de redacción. Hizo notar que entre los cambios se encontraba la adición de un párrafo operativo relativo a la evaluación de la posible adopción de una única nomenclatura y taxonomía para las aves, que consideraría la CP11. La CP adoptó la resolución con enmiendas.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.13/Rev.1) la CP:

- adopta la taxonomía utilizada en el Proyecto de Análisis del Censo Africano (ACAP) como la referencia de nomenclatura estándar de la Convención para albatros y grandes petreles;
- adopta una regla para "casos de agregación" para tener en cuenta el estado de conservación de las especies unificadas y el estado de los componentes de las especies unificadas;
- solicita al Presidente del CC que se relacione con los presidentes de los organismos científicos asesores de las convenciones relacionadas con la biodiversidad, las secretarías de los AAM pertinentes, y las organizaciones internacionales pertinentes, incluyendo a UICN, BirdLife International, Wetlands International y WCMC-PNUMA con el objetivo

de evaluar la posible adopción de una sola nomenclatura y taxonomía para aves, e informar al CC18, con vistas a adoptar una resolución en la CP11; e

- instruye a la Secretaría CEM a transmitir la resolución a la Secretaría CITES, para que la consideren los órganos científicos de la CITES.

Minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias: En el CPlé del jueves Suiza abrió la discusión sobre la minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias, y Birdlife International resumió el documento de antecedentes (UNEP/CMS/Inf.10.40) y el proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.26). Considerando al envenenamiento de aves migratorias una causa de mortalidad significativa y evitable, Birdlife International enumeró las categorías de envenenamiento que consideraría el grupo de trabajo propuesto, entre las que se contaban las deliberadas, las accidentales y las secundarias. Muchas delegaciones apoyaron la resolución.

En el plenario del viernes Nueva Zelanda recomendó una enmienda a efectos de que el grupo de trabajo trabaje "de forma primaria" vía electrónica. La CP adoptó esta resolución con la enmienda.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.26/Rev.1) la CP pide a las Partes, Estados del área de distribución no Partes y otras partes involucradas a implicarse en acciones cooperativas para abordar el envenenamiento de las aves migratorias. Para este fin, pide al CC y a la Secretaría que establezcan, en el marco del CC, un grupo de trabajo entre sesiones que trabaje vía electrónica para realizar una evaluación detallada de, entre otras cosas, el alcance y la severidad del envenenamiento de las especies de aves migratorias y las lagunas significativas de conocimiento en los Estados del área de distribución o en áreas concretas.

La CP, entre otras cosas, decide que el grupo de trabajo debería buscar que se incluyan en su alcance: el uso deliberado de venenos; el envenenamiento no intencional por accidente o mal uso negligente; envenenamiento primario de animales migratorios a través de carnadas envenenadas; envenenamiento secundario de animales migratorios; y plomo, especialmente la munición.

PROPUESTAS SOMETIDAS POR LAS PARTES PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES DE LA CONVENCION: El miércoles la Secretaría CEM presentó las propuestas sometidas por las Partes de la CEM (UNEP/CMS/Conf.10.15) para agregar cinco especies al Apéndice I y tres especies al Apéndice II de la Convención. La CP10 aprobó las inclusiones.

Mantarraya gigante: El miércoles Ecuador presentó la propuesta para incluir a la mantarraya gigante (*Manta birostris*) (Propuestas I-5 y II-3) en los Apéndices I y II, destacando su vulnerabilidad a la explotación humana como lo es la presión de pesca directa e indirecta.

La UE y sus Estados Miembros, Senegal, Australia, Chile, EE.UU. y otros apoyaron la propuesta. Noruega destacó que *M. alfredi* está amenazada, y Madagascar hizo notar que también apoyaría su inclusión. Shark Advocates International, en nombre de una coalición de ONG, expresó su sólido apoyo a la propuesta.

Decisión final: El viernes la CP acordó incluir a la mantarraya gigante en los Apéndices I y II.

Muflón argal: El miércoles Kazajstán presentó la propuesta conjunta con Tayikistán para incluir al muflón argal (*Ovis ammon*) (Propuesta II-1) en el Apéndice II, haciendo notar que se encuentra amenazado y el hecho de que su conservación requiere un enfoque transfronterizo. Identificó al MdE del antilope saiga como un buen precedente para un posible MdE del argal.

Pakistán, India, Uzbekistán, la UE y sus Estados Miembros, Arabia Saudita, WCS y WWF-Rusia expresaron su apoyo a la propuesta.

Decisión final: El viernes la CP acordó incluir al muflón argal en el Apéndice II.

Halcón sacre: En el plenario del miércoles la UE y sus Estados Miembros presentó la propuesta para listar al halcón sacre (*Falco cherrug*), excluyendo la población de Mongolia (Propuesta I-1 Rev). Suiza apoyó la inclusión del halcón y Arabia Saudita cuestionó si la inclusión sería la mejor herramienta para conservar y mejorar el estado de la especie. CITES pidió coherencia y consistencia para informar la decisión respecto a esta propuesta de inclusión.

Un grupo de trabajo presidido por Colin Galbraith (Reino Unido) discutió la propuesta. El grupo de trabajo se reunió de lunes a jueves y consideró: el amplio rango geográfico de la especie y el interés en ella; la necesidad de alinear las actividades entre la CEM y la CITES; y una serie de opciones, entre las que se encontraba la inclusión, la inclusión y el desarrollo de un plan de acción o grupo de trabajo, la no inclusión pero sí el desarrollo de un plan de acción o grupo de trabajo, o no hacer nada. Muchos miembros del grupo de trabajo eran de la opinión de que no incluir a la especie no sería consistente con el mandato recibido en la CP9 para incluir al halcón a menos que los datos demostraran una mejora significativa del estatus de la población. Otros destacaron que, dado que el comercio ilegal es la principal amenaza para la conservación del halcón sacre, CITES es el AAM más apropiado para abordar su conservación.

El viernes Uzbekistán presentó la propuesta para la inclusión del halcón sacre, excluyendo las poblaciones de Mongolia (UNEP/CMS/Conf.10.15 y Annex/Rev.1), y una resolución asociada (UNEP/CMS/Res.10.28), anotando que el grupo había consensuado incluirlo en el Apéndice I condicionado a los criterios contenidos en la resolución. El Presidente Galbraith del Grupo de trabajo del halcón sacre resumió la resolución y urgió a proveer recursos para su implementación. Kazajstán, Mali, Etiopía, la UE y sus Estados Miembros, Croacia y Nigeria apoyaron la inclusión y la resolución propuestas, y Nigeria alabó, entre otras cosas, los esfuerzos del grupo de trabajo de lograr coherencia con los procesos de otros AAM, incluida CITES. Aunque no se oponía a ella, Egipto cuestionó si la inclusión en el Apéndice I era la medida apropiada, haciendo notar la falta de datos de campo y la importancia de la especie en la cultura tradicional de la región. Pidió que el informe de la CP tomara nota de esta preocupación.

La CP10 acordó incluir al halcón sacre, excluyendo a las poblaciones en Mongolia, en el Apéndice I, junto con la resolución, con enmiendas menores de formato.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.28) la CP:

- acuerda incluir al halcón sacre en el Apéndice I de la CEM, excluyendo a la población de Mongolia, y decide establecer acción concertada inmediata;
- acuerda establecer un grupo de trabajo;
- acuerda que las mejoras en el estado de conservación en cualquier Estado del área de distribución puede permitir la captura sostenible del medio silvestre en ese Estado; y
- recomienda informar a la CP11, y considerar en ese momento la eliminación del halcón sacre de este Apéndice.

Decisión final: El viernes la CP acordó incluir al halcón sacre en el Apéndice I.

Cernícalo patirrojo: El miércoles la UE y sus Estados Miembros presentó su propuesta para incluir al cernícalo patirrojo (*Falco vespertinus*) (Propuesta I-2) en el Apéndice I, haciendo notar que el Plan de Acción del MdE de rapaces de la CEM requiere esta propuesta. Ucrania, destacando que es Estado del área de distribución de la especie, apoyó la propuesta.

Decisión final: El viernes la CP acordó incluir al cernícalo patirrojo en el Apéndice I.

Zarapito siberiano: El miércoles John O'Sullivan, Consejero designado de la CEM para aves, presentó dos propuestas para inclusión en el Apéndice I (Propuestas I-3 y 4): de Filipinas, para el zarapito siberiano (*Numenius madagascariensis*); y de las Islas Cook, para el zarapito del Pacífico (*N. tahitiensis*). La UE apoyó ambas inclusiones.

Decisión final: El viernes la CP acordó incluir al zarapito siberiano y al zarapito del Pacífico en el Apéndice I.

Charlatán: El miércoles O'Sullivan también presentó una propuesta de Bolivia para incluir al charlatán (*Dolichonyx oryzivorus*) (Propuesta II-2) en el Apéndice II, explicando que, aunque hay numerosos ejemplares de esta especie, su población ha disminuido un 52%. Apoyaron a esta propuesta Paraguay, Uruguay, Ecuador Y Argentina.

Decisión final: El viernes la CP acordó incluir al charlatán en el Apéndice II.

DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CEM CUESTIONES DE DIVULGACIÓN Y

COMUNICACIONES: El jueves la Secretaría CEM presentó el informe sobre la aplicación del Plan de divulgación y comunicaciones desde la CP9 (UNEP/CMS/Conf.10.14 y Res.10.7/Rev.1). El viernes la CP adoptó la resolución sin enmiendas.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.7/Rev.1) la CP adopta el Plan 2012-14 de divulgación y comunicaciones; y acuerda brindar recursos adecuados para apoyar la implementación del plan en el presupuesto de la CEM para 2012-2014.

CREACIÓN DE CAPACIDAD: En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó un informe sobre la implementación del plan de trabajo de la estrategia de creación de capacidad para el siguiente trienio y la resolución pertinente (UNEP/CMS/Conf.10.16, Conf.10.17 y Res.10.6).

En el plenario del viernes la Secretaría CEM presentó la resolución sobre la estrategia de creación de capacidad. La UE y sus Estados Miembros pidieron que se incluyera una referencia a los talleres regionales de creación de capacidad. Irán propuso que se agregara una referencia los equipos de entrenamiento en adaptación al cambio climático ecosistémico y basado en las comunidades. La CP adoptó la resolución con pequeñas adiciones.

Resolución final: En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.6/Rev.3) la CP pide a las Partes que brinden contribuciones voluntarias etiquetadas para la implementación del Plan de trabajo de creación de capacidad 2012-2014; y que apoyen a la Secretaría CEM en la identificación de necesidades de creación de capacidad y en la implementación de actividades de creación de capacidad.

CAMPAÑAS DE ESPECIES "EL AÑO DEL.....": El jueves la Secretaría CEM presentó un informe sobre las campañas sobre: el Año del gorila 2009; el Año internacional de la biodiversidad 2010; el Año del murciélago 2011-2012, y la colaboración CEM-CDB sobre el Día mundial de las migraciones (UNEP/CMS/Conf.10.13).

Embajadores de la CEM: El jueves la Secretaría CEM presentó el informe de, y el CPlé aplaudió, el papel de los Embajadores de la CEM, agradeciendo a los cuatro embajadores de la CEM: Kuki Gallmann; Peter Schei; Ian Redmond; y Stanley Johnson.

OTRAS CUESTIONES

El viernes el Presidente Størkersen presentó la resolución sobre el nombramiento y procedimientos para el reclutamiento de un nuevo Secretario Ejecutivo de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.29), destacando que el nombramiento del próximo Secretario Ejecutivo debería ser transparente, en consulta con las Partes e implicando la participación del CPer. Dijo que solicita

que se seleccione una persona calificada de forma temporal hasta que haya un nombramiento. En el plenario del viernes los delegados adoptaron la resolución.

Resolución final: En la resolución sobre procedimientos para el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.29) la CP expresa su reconocimiento a Elizabeth Mrema por su trabajo y, tras su decisión de renunciar al puesto:

- subraya la necesidad de que el nombramiento del siguiente Secretario Ejecutivo se realice de forma transparente;
- enfatiza el deseo de las Partes de que se les consulte sobre la materia en tiempo y forma; y
- solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que haga los arreglos pertinentes para reclutar al nuevo Secretario Ejecutivo, seleccionado y nombrado como miembro del personal del PNUMA de acuerdo con las reglas y los reglamentos del personal de la ONU y siguiendo el procedimiento contenido en un anexo a la resolución, y que asegure la continuidad en el trabajo de la Secretaría nombrando a tiempo a una persona adecuadamente calificada de forma temporal en el interin.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE TESIS: El martes la Secretaría realizó la Ceremonia de premiación de tesis de la CP10. La ganadora, Lucy King, presentó su trabajo sobre las interacciones entre el elefante africano y la abeja melífera africana y sus aplicaciones como elemento disuasorio de elefantes.

PLENARIO DE CLAUSURA

El viernes los delegados adoptaron el informe de la reunión. Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CEM, agradeció al Presidente saliente del CPer Mohammed Saud Sulayem. Elsa Nickel (Alemania) expresó su reconocimiento a Elizabeth Mrema por su dedicado servicio a la CEM.

Mrema agradeció a Noruega que fuera la anfitriona de la CP10, y también agradeció al personal de la Secretaría CEM, al CPer y al CC, y a todos los socios, donantes, Partes, personas y organizaciones que trabajaron para hacer de la CP10 un éxito.

Brita Slettemark (Noruega) leyó unas palabras de clausura a nombre de Heidi Sørensen, Secretaria de Estado del Ministerio de Medio Ambiente, y Erik Solheim, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional, destacando, entre otras cosas, la importancia de las redes ecológicas entre los sitios críticos para la conservación de las especies migratorias. Felicito a los delegados por su trabajo, pero les recordó que las “resoluciones son sólo el comienzo” y se necesita la acción. Clausuró la CP10 a las 6:30 pm.

BREVE ANÁLISIS DE LA CP10 DE LA CEM

“La historia de la migración de las aves es la historia de la promesa: una promesa de regresar” se nos dice al inicio de la película *Migración alada*. Juntos en parvada en la lluviosa pero encantadora ciudad de Bergen, Noruega, los participantes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) se reunieron para cumplir sus promesas de regresar a la mesa de negociaciones para encontrar vías para establecer su curso para la protección de las especies migratorias. Los delegados - incluidos numerosos miembros de la amplia familia CEM - demostraron su dedicación al proceso, e hicieron los cimientos vitales para la siguiente etapa de su viaje.

Evaluando a la Convención en el contexto de la más amplia familia CEM, incluyendo a otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, este breve análisis examina cómo las negociaciones que concluyeron en la CP10 fortalecen a la Convención y ayudan a establecer el curso para sus futuros y continuados esfuerzos para proteger a las cada vez más amenazadas especies migratorias.

EL VUELO DEL HALCÓN: COMPROMETIDO, COHERENTE Y SOSTENIBLE

La propuesta de incluir al halcón sacre en el Apéndice I fue el eje de un grupo de trabajo toda la semana, pero las discusiones tuvieron implicaciones para la Convención más allá de la inclusión de una especie. Dado que las partes habían acordado en la CP9 listar al halcón en la CP10 si su población continuaba disminuyendo, los miembros del grupo de trabajo reflexionaron sobre la pérdida de la credibilidad de la Convención si no se cumplían estos compromisos.

La disminución continuada de las poblaciones de la especie justifica su inclusión en la CEM, según la propuesta remitida por la UE, que destaca las amenazas al halcón tales como la electrocución, la persecución, la destrucción de hábitat y el uso de pesticidas. Sin embargo, los miembros hicieron notar que la principal amenaza para la especie – el comercio ilegal – cae bajo los auspicios de la CITES, y apuntaron al riesgo de duplicar la labor de la CITES. Consecuentemente, el grupo de trabajo reflexionó sobre cómo reconciliar el compromiso de la CP9 con la actual petición de “coherencia y consistencia” con las actividades de la CITES.

Además, las discusiones se dirigieron a la cuestión del uso sostenible, a través de historias de cetrería, presentada no sólo como motor del comercio ilegal sino también como parte de la herencia cultural de algunos de los países representados en el grupo de trabajo. Muchos reconocieron que el uso sostenible es un componente crítico de los esfuerzos de conservación, lo que también emergió como consideración en otras discusiones durante la reunión, especialmente en la propuesta de incluir en el Apéndice II al muflón Argal, una especie que debe su conservación y gestión en algunos de los países del área de distribución a los fondos recaudados de la caza sostenible de trofeos.

Para reconciliar estas consideraciones opuestas, y preservar la credibilidad de la Convención, los miembros finalmente acordaron un compromiso de listar al halcón, pero incluir una disposición adaptativa para bajarlo de categoría, para permitir la captura de halcones, si sus poblaciones muestran signos de recuperación.

MIGRANDO JUNTOS—LA FAMILIA CEM

Los científicos han descubierto que la formación en V que utilizan los gansos en sus migraciones tiene dos objetivos importantes: primero, conserva su energía. Cada ave vuela ligeramente por encima que el ave enfrente suyo, para reducir la resistencia del viento. Las aves se turnan para volar al frente, pasando hacia atrás cuando se cansan. El segundo beneficio es que es fácil seguirle la pista a cada ave de la parvada y ayuda a la comunicación y coordinación al interior del grupo. En el desafío que suponen estos tiempos económicos parece particularmente adecuado que la CEM, una convención enfocada a las especies migratorias transfronterizas, debería seguir el ejemplo de algunas de las especies que está diseñada para proteger, y operar como una parvada de instrumentos. Pero hacer filas no es una tarea fácil, y esta sección resume los éxitos y retos vigentes en la coordinación al interior de y a través de la CEM y acuerdos ambientales multilaterales (AAM) relativos a la biodiversidad.

El liderazgo de la CEM: ser madre de una familia de instrumentos: En años recientes la Convención ha crecido exponencialmente, con proliferación de memoranda de entendimiento (MdE) y acuerdos. La Secretaria Ejecutiva de la CEM Elizabeth Mrema, en su discurso de inauguración en la CP10, se refirió a la “familia” de la CEM, que actualmente consiste de siete acuerdos vinculantes y 19 MdE y planes de acción. Aunque muchos consideran que este crecimiento es un indicador del éxito de la Convención, las responsabilidades

asociadas con estos instrumentos utilizan recursos de forma intensiva. Varios delegados expresaron su preocupación de que algunos instrumentos están “durmiendo” en la práctica, con poca financiación o actividad. Algunos también lamentaron que una sola persona en la Secretaría CEM cargue con el peso de manejar 14 MdE.

Algunos se preocupaban de que incluso los instrumentos con financiación se apoyan en gran medida en constituciones voluntarias, más que en el presupuesto central, lo que resulta en incertidumbre acerca de su estabilidad a largo plazo. Uno sugirió que la promesa de \$4 millones de dólares estadounidenses de los Emiratos Árabes Unidos a las rapaces y los dugongos (que en concreto apoyan la oficina de la CEM en Abu Dhabi y estos MdE) crea un desequilibrio entre los instrumentos, y opinaron que habría sido mejor una promesa al presupuesto central de la Convención. Sin embargo, citando la participación de Rusia en el MdE del antilope saiga y de EE.UU. en el MdE de tiburones migratorios, otro delegado comentó que las estructuras de financiación y gobernanza de los MdE brindan oportunidades únicas para que incluso las no Partes contribuyan a la implementación de la Convención.

Varios otros delegados y observadores acogieron favorablemente la flexibilidad y la naturaleza no burocrática de los MdE. Un delegado dijo en broma que la CEM es una “Convención no convencional”, ya que permite a las no Partes apoyar iniciativas en el marco de sus acuerdos y MdE asociados, atrae financiación de Partes y no Partes por igual y brinda oportunidad de que las ONG participen directamente en la implementación. Algunos sugirieron que la contribución al MdE de tiburones por parte de EE.UU., que no es Parte de la CEM, y a las rapaces y dugongos por parte de los EAU, son ejemplos positivos de cómo las oportunidades de otorgar financiación etiquetada pueden atraer apoyos para las actividades de la CEM. Podría, por ello, argumentarse que el potencial de algunos de los instrumentos de la CEM necesita llevarse a cabo, ya que son los mecanismos más importantes para los esfuerzos de conservación de las especies CEM.

Ventajas de ir en parvada: CEM en el grupo de la biodiversidad: Al mismo tiempo que la CEM intenta racionalizar el crecimiento de sus acuerdos, MdE y planes de acción, la parvada de la CEM también es parte del más amplio grupo de AAM relacionados con la biodiversidad. En todo el sistema de la ONU se están haciendo esfuerzos para fortalecer las sinergias y la cooperación en todos los AAM, y esto se hizo especialmente evidente en la CP10 de la CEM. La cooperación entre los AAM y los instrumentos de la CEM se hizo visible incluso en la organización de la CP10, por ejemplo, CITES brindó a uno de los miembros de su Secretaría para que apoyara a la CEM en la reunión.

La Secretaría CEM se ha implicado en una serie de iniciativas, que incluyen el trabajo en sistemas armonizados de presentación de informes, para alinear las actividades en todos sus instrumentos y con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), CITES y el Convenio Ramsar sobre humedales. Para ilustrar esta mayor cooperación, representantes de las últimas dos convenciones hablaron durante el plenario de apertura y también participaron activamente a lo largo de la semana.

Durante la CP10 la Secretaría mostró esfuerzos para, y los beneficio de, volar juntos, incluyendo los liderados por otros AAM. Destacó en particular el liderazgo de CITES, incluyendo sus esfuerzos para coordinar que las prioridades de los AAM relacionados con la biodiversidad se incluyan en el sexto periodo de reposición del Fondo para el Medio ambiente Mundial (FMMA) y en el desarrollo de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB). Más allá de los AAM, se mencionaron las sinergias con las organizaciones no gubernamentales (ONG), en referencia a la Lista Roja de UICN

destacada en la discusión de las directrices para las propuestas de inclusión en los Apéndices. La CP10 también hizo notar los vínculos entre la CEM y el sector privado, de la subvención de la compañía energética RWE de 120.000€ dirigida a una revisión independiente y desarrollo de directrices para mitigar y evitar el conflicto entre las aves migratorias y las redes eléctricas, al patrocinio de Lufthansa del “Premio de tesis CEM” trienal a la investigación doctoral relativa a la conservación de especies migratorias, y al liderazgo de la compañía de viajes TUI en la campaña del Año del delfín 2006-2007.

A pesar de estos logros de cooperación, sigue habiendo potencial para más sinergias. Algunos comentaron que dado que esta era una CP pequeña, con tan sólo 300 participantes, no representaba la masa crítica necesaria para dar una voz poderosa para la protección de especies. Otros lamentaron la falta de una fuerte presencia del CDB en la CP10. Durante las deliberaciones en el grupo de trabajo sobre la estructura futura de la Convención, la recién formada Red de la Vida Silvestre Migratoria enfatizó el deseo de la comunidad de ONG de apoyar en la implementación de la Convención y lamentó la falta de implicación de las ONG en las discusiones sobre la estructura futura entre la CP9 y la CP10. Un participante observó que, en el camino hacia la Conferencia de la ONU sobre el desarrollo sostenible (CNUDS o Río+20), este podría ser el momento para mirar los beneficios de acercar aún más a la CITES y la CEM, en línea con las sinergias logradas en el grupo de AAM relativos a los productos químicos. Además, un orador del segmento inaugural alertó en contra de “predicar a los convertidos”, y los oradores de una serie de presentaciones subrayaron la necesidad de llegar más allá de los AAM y organizaciones dirigidos a la conservación. En las discusiones a lo largo de la semana salió a colación la necesidad de asociarse con el sector privado, con oradores sobre redes eléctricas y electrocución de aves pidiendo colaboración con el sector energético, y aquellos hablando sobre ruido submarino apuntando a la necesidad de trabajar con las compañías de la construcción y de infraestructura. Reconociendo la vigente necesidad de mayor cooperación, las Partes se esforzaron en incluir a las agencias externas en su trabajo futuro con, por ejemplo, una resolución que contiene una petición al FMMA de contribuir al trabajo de la CEM sobre redes ecológicas.

CORREDORES AÉREOS Y RUTAS DE VUELO FUTURAS

Los inevitables retos prácticos y financieros de haber procreado una familia en expansión, junto con las preguntas vigentes sobre el papel más efectivo dentro del grupo de los AAM sobre biodiversidad, no fueron nuevos para la CP. Estas mismas preguntas, sobre cómo estructurar mejor a la CEM para lograr sus objetivos en beneficios de toda la parvada, llevaron a las Partes, en la CP9, a lanzar un proceso de introspección para considerar la forma futura de la Convención y sus instrumentos, y los resultados de este proceso entre sesiones se retomaron en Bergen.

A inicios de la semana algunos delegados se preguntaban si podrían cumplir las altas expectativas de la CP9 de marcar un punto de inflexión en la capacidad de la Convención de abordar retos actuales y futuros. Dado que muchas de las actividades identificadas para la siguiente fase del proceso de la estructura futura implica análisis de lagunas y evaluación de recursos, varios delegados se preocupaban de la cantidad de recursos utilizados únicamente en entender el estado actual de las cosas, y de que todavía queda mucho trabajo antes de poder hacer cambios reales.

A pesar de estas preocupaciones, sin embargo, la estructura futura de la Convención ocupó un lugar central en las discusiones de la CP10, y esta cercana asociación entre el diseño institucional y el presupuesto siguió en un grupo de trabajo conjunto que abordó ambas cuestiones a lo largo de la semana. El grupo de trabajo avanzó mucho a través del meticuloso y absorbente proceso de casar las actividades priorizadas resumidas por el

grupo de trabajo entre sesiones con los recursos disponibles para el próximo trienio, orientando el programa de trabajo de la Secretaría y destacando las contribuciones voluntarias que se necesitan. El valor de aprovechar la memoria institucional de los hombres de Estado con experiencia como los Embajadores de la CEM se mostró en su compromiso con las discusiones del grupo de trabajo, cuando propusieron establecer un presupuesto secundario para las contribuciones voluntarias, similar a los presupuestos establecidos en el Convenio Ramsar y en CITES.

Como en las formaciones de gansos, los delegados miraban a las sinergias como vía para continuar los esfuerzos de la CEM al tiempo que se conservan los recursos. Las posibilidades incluían redefinir al Consejo Científico (CC) para combinar su labor en toda la familia CEM, y armonizarla con la de otros AAM. Tales iniciativas con potencial para ahorrar costes eran particularmente bien acogidas en algunas delegaciones preocupadas por estos tiempos de austeridad financiera en los que las discusiones del presupuesto ya tenían bastante complicado financiar las actividades existentes. Otras, sin embargo, cuestionaban si tales actividades funcionarían de verdad dado que la labor científica en el marco de cada instrumento es específica para cada especie. Queda por ver a dónde llevarán estas discusiones en el siguiente trienio.

Aunque en la CP10 no se hicieron transformaciones mayores, se instó a muchos al acordar que el proceso vigente del plan futuro informaría al siguiente plan estratégico, para 2015-2023, y se espera que esto mejore la efectividad de la Convención y le permita abordar las crecientes amenazas a muchas especies. Otros esperan que la instrucción al Consejo Científico de identificar el potencial uso futuro de las redes ecológicas, contenido en la resolución sobre el papel de las redes ecológicas en la conservación de las especies migratorias, cree conectividad entre los enfoques de conservación basados en especies y en ecosistemas. También levantaron los espíritus de los participantes varias y apreciadas firmas de MdE e inclusiones en los Apéndices I y II, y el anuncio de Noruega de levantar las reservas sobre varios cetáceos y dos especies de tiburones en los apéndices.

La CP10 representó un sitio de descanso en la migración de la CEM hacia su nueva estructura. Como resultado del meticuloso trabajo sobre el presupuesto/estructura futura de casar las actividades de la estructura futura con las líneas del presupuesto, los delegados establecieron una ruta clara, con costos, del siguiente trienio para analizar con más detalle las lagunas y las necesidades de la familia CEM, con el objetivo de fortalecer la contribución de la Convención a la conservación, gestión y uso sostenible de las especies migratorias. Cuando algunos delegados ya empezaban las reuniones de la RP2 del MdE del gorila, otros daban el último paseo por las adoquinadas calles antes de encaminarse a casa, y el fin de la CP10 dejó claro el compromiso permanente de las Partes y organizaciones de volar juntos.

PRÓXIMAS REUNIONES

Taller Regional del CDB para Mesoamérica sobre la actualización de las EPANB: El propósito de este taller es fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo, la implementación, la revisión, la actualización y la comunicación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica (EPANB); ayudar a facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico 2011-2020; y convertirlo en metas y compromisos. **fechas:** 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011 **lugar:** San José, Costa Rica **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=CBWNBSAP-MA-02>

Octava sesión ordinaria de la Comisión Pesquera del Pacífico Central y Occidental (WCPFC): La cuestión primordial para la WCPFC este año es la adopción de una medida que reemplace la Medida de Conservación y Gestión

(MCG) 2008-01, MCG para el patudo y el atún aleta amarilla en el Pacífico Central y Occidental. **fechas:** 5 al 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Koror, Palau **contacto:** Secretaría de la WCPFC **teléfono:** +691-320-1992/1993 **fax:** +691-320-1108 **correo electrónico:** wcpfc@wcpfc.int **www:** <http://wcpfc.int/meetings/2011/8th-regular-session-commission>

Taller Regional del CDB para Europa Central y Oriental sobre la actualización de las EPANB: El propósito de este taller es fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo, la implementación, la revisión, la actualización y la comunicación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica (EPANB); ayudar a facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico 2011-2020; y convertirlo en metas y compromisos. **fechas:** 5 al 8 de diciembre de 2011 **lugar:** Minsk, Belarús **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/nbsap/workshops2/cee/>

Segundo Taller Regional del CDB para el sur, este y sureste de Asia sobre la actualización de las EPANB: El propósito de este taller de seguimiento es abordar varias cuestiones que los países de la región pueden haber encontrado o encontrarán al actualizar sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica (EPANB); centrado en el establecimiento de metas, la implicación de las partes interesadas y el desarrollo de planes específicos para cada país para movilizar recursos financieros para la implementación de las EPANB. **fechas:** 6 al 10 de diciembre de 2011 **lugar:** Dehradun, India **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=CBWNBSAP-SEASI-03>

Reunión conjunta de expertos del CDB sobre cómo abordar las preocupaciones de la diversidad biológica en la pesca sostenible: Esta reunión revisará hasta qué punto las preocupaciones sobre la diversidad biológica se abordan en las evaluaciones existentes; revisará los impactos sobre la diversidad biológica marina y costera de las pesquerías pelágicas de los niveles tróficos más bajos; y propondrá opciones para abordar las preocupaciones sobre la diversidad biológica en la gestión sostenible de las pesquerías y las evaluaciones relacionadas. **fechas:** 7 al 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=JEM-BCSF-01>

Sexta reunión de los Estados signatarios de IOSEA: Esta reunión iba a ser en diciembre de 2011, pero se ha pospuesto debido a las inundaciones en Bangkok. Se espera que se elijan nuevas fechas en enero de 2012. La Sexta reunión de los Estados signatarios del Memorandum de Entendimiento del Océano Índico y el Sureste de Asia (MdE IOSEA) en el marco de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CEM) marcará el décimo aniversario de IOSEA. **fecha:** 3 de enero de 2012 (tentativa) **lugar:** Bangkok, Tailandia **contacto:** Secretaría de IOSEA **teléfono:** +662-288-1471 **fax:** +662-280-3829 **correo electrónico:** iosea@un.org **www:** http://www.cms.int/species/iosea/IOSEAturtle_bkgd.htm

Simposium internacional sobre el agua y los humedales en el Mediterráneo “De Grado a Agadir: los próximos 20 años”: Este simposium tiene como objetivo revisar la actual situación del agua y los humedales en el Mediterráneo, evaluar los nuevos retos y el plan para los próximos 20 años. **fechas:** 6 al 8 de febrero de 2012 **lugar:** Agadir, Marruecos **contacto:** Secretaría del Simposium internacional Agadir 2012 **teléfono:** +30-210-808-9270 **fax:** +30-210-808-9274 **correo electrónico:** agadir2012@medwet.org **www:** <http://agadir2012.medwet.org/>

Seminario para jefes de policía y aduanas sobre crímenes relacionados con los tigres: Esta reunión para funcionarios de policía y aduanas con experiencia de los países del área de distribución del tigre identificará e implementará un plan de

acción. **fechas:** 13 y 14 de febrero de 2012 **lugar:** Bangkok, Tailandia **contacto:** Interpol, Crímenes Ambientales **fax:** +33-4-72-44-71-63 **www:** <http://www.interpol.int/Crime-areas/Environmental-crime/>

Décimo segundo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA: El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se enfocará en los temas de la CNUDS sobre la economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible. **fechas:** 20 al 22 de febrero de 2012 **lugar:** Nairobi, Kenia **contacto:** Secretaría de los órganos de gobierno del PNUMA **teléfono:** +254-20-762-3431 **fax:** +254-20-762-3929 **correo electrónico:** sgc.sgb@unep.org **www:** <http://www.unep.org/resources/gov/>

Reunión de expertos del CDB sobre cumplimiento en el marco del Protocolo de Nagoya: Esta reunión abordará casos de incumplimiento y la organizará la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), si se confirma la disponibilidad de fondos. **fechas:** 28 de febrero al 1 de marzo de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSEM-COMP-01>

26ª Reunión del Comité de Fauna de CITES: Esta reunión abordará varios puntos de agenda, entre los que se cuentan: tiburones, serpientes, esturiones, corales, y criterios de inclusión para las especies acuáticas explotadas comercialmente. **fechas:** 15 al 20 de marzo de 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/esp/com/AC/index.php>

Reunión conjunta de los Comités de Flora y Fauna de CITES: La reunión conjunta de los Comités de Flora y Fauna CITES abordará temas de agenda comunes a los dos comités científicos, incluyendo: cooperación con otras convenciones; directrices sobre dictámenes de extracción no perjudicial; transporte de especímenes vivos; y la evaluación de la revisión del comercio significativo. **fechas:** 22 al 24 de marzo de 2012 **lugar:** Dublín, Irlanda **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/esp/news/calendar.shtml>

20ª Reunión del Comité de Flora de CITES: Esta reunión abordará varios puntos de agenda, entre los que se cuentan: orquídeas, sábilas y *Euphorbia*; y aplicación de la definición de "propagado artificialmente" al material cultivado en viveros. **fechas:** 26 al 30 de marzo de 2012 **lugar:** Dublín, Irlanda **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/esp/com/PC/index.php>

OSACTT16 del CDB: La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) organiza la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB. **fechas:** 30 de abril al 4 de mayo de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/meetings/>

Cuarto congreso de los mares orientales de Asia 2012: Esta reunión tendrá lugar desde mayo hasta agosto. **fecha:** 1 de mayo de 2012 **lugar:** Yeosu, República de Corea **contacto:** Secretaría de PEMSEA **teléfono:** 632-929-2992 **fax:** 632-926-9712 **correo electrónico:** info@pemsea.org **www:** <http://eascongress.pemsea.org/international-conference>

RdP5 del AEWA: La Secretaría PNUMA/AEWA organiza la quinta sesión de la Reunión de las Partes (RdP5) del Acuerdo relativo a las aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas (AEWA), que tendrá lugar en La Rochelle, Francia. **fechas:** 14 al 18 de mayo de 2012 **lugar:** La Rochelle, Francia **contacto:** Secretaría del PNUMA/AEWA **teléfono:** +49-228-815-2414 **fax:** +49-228-815-2450 **correo electrónico:** aewa@unep.de **www:** http://www.unep-aewa.org/meetings/en/mop/mop5_docs/mop5.htm

Conferencia de la ONU sobre el desarrollo sostenible (CNUDS): Esta reunión, también conocida como Río+20, marcará el 20º aniversario de la Conferencia de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo, que se reunió en Río de Janeiro, Brasil. **fechas:** 20 al 22 de junio de 2012 **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** <http://www.uncsd2012.org/>

CP11 de Ramsar: Esta es la 11ª reunión de las Partes contratantes (CP11) de la Convención Ramsar sobre humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. **fechas:** 6 al 13 de julio de 2012 **lugar:** Bucarest, Rumania **contacto:** Secretaría de Ramsar **teléfono:** +41-22-999-0170 **fax:** +41-22-999-0169 **correo electrónico:** ramsar@ramsar.org **www:** <http://www.ramsar.org>

30º periodo de sesiones del Comité de pesca de la FAO: El 30º periodo de sesiones del COFI revisará las actividades de los Subcomités sobre Acuicultura y sobre Comercio pesquero, los avances en la implementación del CCPR y PAI asociados, y las prioridades del programa de trabajo de la FAO sobre estas cuestiones. **fechas:** 9 al 13 de julio de 2012 **lugar:** Roma, Italia **contacto:** Hiromoto Watanabe, FAO **teléfono:** +39-06-5705-6500 **correo electrónico:** hiromoto.watanabe@fao.org **www:** <http://www.fao.org/fishery/about/cofi/meetings/es>

Congreso Mundial de la Naturaleza UICN 2012: El tema del Congreso será Naturaleza+, un lema que captura la importancia fundamental de la naturaleza y su vínculo inherente con cada aspecto de la vida de la gente. Incluye a Naturaleza+clima, Naturaleza+modos de vida, Naturaleza+energía y Naturaleza+economía. **fechas:** 6 al 15 de septiembre de 2012 **lugar:** Jeju, República de Corea **contacto:** Secretaría **teléfono:** +41-22-999 0336 **fax:** +41-22-999-0002 **correo electrónico:** congress@iucn.org **www:** <http://www.iucnworldconservationcongress.org/es/>

CP11 del CDB: La agenda incluye que se consideren, entre otras cosas: el estatus del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y el acceso justo y equitativo a los beneficios derivados del uso; la implementación del Plan estratégico 2011-2020 y los avances hacia las Metas de biodiversidad de Aichi; cuestiones relacionadas con los recursos financieros y el mecanismo financiero; y diversidad biológica y cambio climático. **fechas:** 8 al 19 de octubre de 2012 **lugar:** Hyderabad, India **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/>

CP16 de CITES: Se espera que la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) tenga lugar en marzo de 2013. **fechas:** 3 al 15 de marzo de 2013 **lugar:** Tailandia **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** <http://www.cites.org/esp>

CP11 de la CEM: La próxima reunión de la Conferencia de las Partes de la CEM será entre octubre y diciembre de 2014. **fechas:** por confirmar **lugar:** Paraguay **contacto:** Secretaría del PNUMA/CMS **teléfono:** +49-228-815-2426 **fax:** +49-228-815-2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** <http://www.cms.int/>